



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN



Defensoría  
del Pueblo



# **PLAN DE ACCIÓN DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CHAACLACAYO 2022**

## CONTENIDO

<b>1. CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO. ....</b>	<b>5</b>
1.2.1. Seguridad ciudadana .....	5
1.2.2. Prevención del delito.....	6
1.2.3. Factores de riesgo .....	6
1.2.4. Delito .....	8
1.2.5. Base legal .....	9
<b>1.3. ENFOQUES PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA. 11</b>	
1.3.1. Enfoque transversal de salud pública.....	11
1.3.2. Enfoque transversal de focalización.....	12
1.3.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional.....	13
1.3.4. Enfoque de Género .....	13
1.3.5. Enfoque de Gestión por Resultados .....	14
1.3.6. Enfoque de Interculturalidad .....	14
1.3.7. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación.....	15
<b>1.4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>15</b>
1.4.1. Información sociodemográfica .....	15
<b>1.5. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.....</b>	<b>42</b>
1.5.1. Sitios de consulta de seguridad ciudadana .....	42
1.5.2. Victimización .....	42
1.5.3. Victimización con arma de fuego .....	45
1.5.4. Percepción de inseguridad.....	48
1.5.5. Denuncia de delitos .....	49
1.5.6. Población penitenciaria .....	52
1.5.7. Delitos de mayor incidencia.....	53
1.5.8. Muertes violentas.....	54
1.5.9. Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos vulnerables.....	56
1.5.10. Delitos contra el patrimonio .....	58
1.5.11. Delitos cometidos por bandas criminales.....	59
1.5.12. Otros delitos que afectan a nivel distrital.....	60
1.5.13. Incidencia delictiva 2020 – estado de emergencia .....	61

# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2022

---

1.5.14. Zonas de riesgo con mayor incidencia delictiva.....	64
<b>1.6. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS.....</b>	<b>66</b>
Municipalidad.....	66
Gerencia de servicios a la ciudad.....	66
Sub gerencia de seguridad ciudadana .....	67
Ubicación de las cámaras de video vigilancia.....	67
Subgerencia de gestion de riesgo de desastres .....	69
Subgerencia de fiscalización municipal y transporte.....	70
Gerencia de desarrollo social .....	70
Estrategia multisectorial barrio seguro “la floresta” .....	71
Policía nacional.....	71
Otras sedes policiales.....	72
Sector justicia .....	73
Ministerio Público.....	75
Sector educación .....	78
Sector salud.....	78
Sub prefectura .....	82
Centro de Emergencia Mujer – Chaclacayo .....	82
Juntas vecinales.....	82
Defensoría del Pueblo Lima Este .....	84
<b>1.7. RECURSOS FINANCIEROS .....</b>	<b>85</b>
<b>1.8. FUTURO DESEADO AL 2023 .....</b>	<b>85</b>
1.8.1. Eje Estratégico: Seguridad Ciudadana (PLDC 2017-2021) .....	85
<b>2. CAPÍTULO II: MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>90</b>
<b>2.1. COMPONENTES .....</b>	<b>91</b>
<b>2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>92</b>
<b>2.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>93</b>
<b>2.4. MATRIZ DE PRESUPUESTO.....</b>	<b>110</b>

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**SR. MANUEL JAVIER CAMPOS SOLOGUREN**  
Presidente del CODISEC - Chaclacayo  
**ALCALDE**

**Lic. Adm. Marco Antonio Huamán Zárate**  
Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC  
Subgerente de Seguridad Ciudadana

**Sr. Juan Benedicto Vargas Ramos**  
Sub Prefecto de Chaclacayo

**Mayor. PNP Julio Cesar Soldevilla Becerra**  
Comisario de Chaclacayo

**Dra. Maribel Ruth Holguín Alvarado**  
Representante del Poder Judicial

**Dra. Susan Rossmery Munive Rodríguez**  
Representante del Ministerio Público

**Sr. Sergio Enrique Flores Arnedo**  
Representante de las Juntas Vecinales PNP

**Lic. Joselyn De la Cruz Mendiburu**  
Representante de la UGEL N° 06

**Dr. Alfredo Soria Saboya**  
Representante del Centro de Salud Chaclacayo  
(materno Infantil Miguel Grau)

**Sra. Carmen Rosario Alvites Castillo**  
Representante de la Estrategia Multisectorial  
Barrio Seguro

**Lic. Eliana López Huamán**  
Representante del Centro Emergencia Mujer-  
Chaclacayo

**Dr. Luis Abraham Palomino Álvarez**  
Representante de la Defensoría del Pueblo

**Cmdte. PNP (r) Jorge M. Zambrano Alberca**  
Jefe Zonal Metropolitano Lima Este

**Cmdte. CBP Dennys Diaz Gómez**  
Primer Jefe de la Compañía de Bomberos  
Brig. Gral. CBP Virgilio Airaldi Panettiere 115

## PRESENTACIÓN

Hoy sabemos que la mejor forma de enfrentar la problemática de inseguridad ciudadana es de manera transversal, holística y en conjunto con todas las instituciones del Estado. No solo ganaremos erradicando la delincuencia como tal, sino recuperando los espacios públicos y creando una cultura de paz que le dará sostenibilidad a cualquier plan y/o estrategia implementada; ya que, es una problemática que se desarrolla en ámbitos delictivos y no delictivos, e involucra los escenarios de las causas y de las consecuencias.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es un documento técnico e instrumento de gestión que contribuye a la articulación de la política distrital en seguridad ciudadana; el presente plan distrital 2022 ha sido formulado en coordinación con todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo.

El PADSC 2022 fue elaborado en concordancia el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021, elaborado por el CORESEC. Tiene dos capítulos que describen de manera detallada al distrito. Además, es una guía que desarrolla las estrategias a desarrollar el 2022, para reducir los índices delictivos y la percepción de inseguridad.

En el capítulo I caracterizamos el distrito a través de un diagnóstico detallado de las variables sociodemográficas más importantes del distrito, además, se describen los indicadores de seguridad ciudadana.

En el capítulo II se desarrolla el marco estratégico y la matriz de actividades. El PADSC 2022, está compuesto por cuatro componentes: I) prevención del delito, II) fiscalización administrativa, III) sistema de administración de justicia y IV) atención a víctimas. Además, cinco objetivos estratégicos alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 como: I) Reducir los homicidios, II) Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito, III) Reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, IV) Promover espacios públicos libres de hurto y robo y V) Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas.

# CAPÍTULO I



## 1. CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

### 1.1. EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

De acuerdo con lo dispuesto por la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, “Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”, se realizó la evaluación y priorización de los fenómenos delictivos con mayor incidencia en el distrito. De esta manera, dentro de los lineamientos de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 y el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana 2022, se logró definir los tres problemas prioritarios que deben ser abordados el 2022.

Los fenómenos delictivos con mayor ocurrencia en el distrito de Chaclacayo son: la violencia familiar, delitos contra el patrimonio, drogadicción y delitos contra la libertad sexual.

#### **Violencia contra la mujer**

Según los datos estadísticos de la Comisaría de Chaclacayo, las denuncias de violencia a la mujer han sido las más altas en los últimos 5 años. En el 2020 alcanzó la cifra de 452 casos. Cabe resaltar que desde el 2019 ya funciona un CEM en Chaclacayo, sin embargo, existe persistencia en los casos de violencia contra la mujer.

#### **Delitos contra el patrimonio**

Dentro de los delitos contra el patrimonio están incluidos el robo, hurto, robo de vehículos, robo a viviendas, entre otros. En el distrito de Chaclacayo este componente se ha ido reduciendo, en el 2016 se registraron 264 casos. Finalmente, en el 2020 se redujo a 224 casos.

#### **Delitos contra la libertad**

De las incidencias reportadas en la Comisaría PNP Chaclacayo, los delitos contra la libertad sexual han tenido un incremento. En el 2020 se presentaron 34 casos, de los cuales 11 fueron actos contra el pudor de menores, 8 fueron víctimas de seducción y 7 víctimas de violación sexual.

**ENUNCIADO:**

**“Persistencia de la violencia familiar, persistencia de delitos patrimoniales e incremento de delitos contra la libertad, que afectan a la seguridad ciudadana en Chaclacayo”**

**1.2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.**

La Ley 27933, Ley Del Sistema Nacional De Seguridad Ciudadana (SINASEC), tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la nación peruana. Cuyo objeto, señalado en el Artículo 3º, es de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

**1.2.1. Seguridad ciudadana.**

El PNUD (2006), define la seguridad ciudadana como “la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros”. La Ley 27933, en el Artículo 2º, indica que Seguridad Ciudadana, es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

El concepto de “seguridad” proviene del latín securitas que, a su vez, se deriva del adjetivo securus, el cual está compuesto por sé y cura, cuidado o procuración, lo que significa sin temor, despreocupado o sin temor a preocuparse. Por otro lado, el Diccionario de Ciencias Sociales (1976,) menciona que la seguridad es una “situación de encontrarse a salvo, con defensa contra el azar...” (p.834).

Los conceptos nos llevan a pensar que la seguridad se puede entender desde dos puntos de vista. La primera como una categoría que se define perceptivamente, es decir, un sentimiento de estar alejado de peligros y riesgos. La segunda perspectiva conecta a la seguridad con un conjunto de medidas, acciones y mecanismos que se establecen para garantizar la protección de las personas y bienes materiales. Esta toma factores objetivos que deben enfrentarse con medidas y acciones, como lo



define la Gran Enciclopedia Larousse (2008) un “...conjunto de medidas adoptadas por el Estado para proteger a los ciudadanos frente a riesgos...”

### 1.2.2. Prevención del delito

La delincuencia es un problema de múltiples dimensiones, de modo que su derrota no se logra solo con el incremento del número de efectivos policiales en las calles u otras medidas que recaen en el ámbito de las consecuencias del delito, lo que no está mal, pero es insuficiente. Las acciones que se emprendan para combatirla deben apuntar también a sus causas.

En ese sentido, la prevención, es la medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir la victimización y percepción e inseguridad ciudadana, aplica la Ley y mantener la justicia penal.

Concluimos entonces, que la acción preventiva es la que debe atacar las causas de la inseguridad ciudadana en determinado distrito.

### 1.2.3. Factores de riesgo

Se define «factor de riesgo» como cualquier característica que antecede a un resultado y está asociada con la probabilidad subsecuente de dicho resultado (Kazdin et al., 1997; Kraemer Etal., 1997, 2001). Los factores de riesgo predictivos del crimen pueden ser diagnósticos y funcionan como indicadores útiles para identificar a aquellos niños y jóvenes que tienen mayor probabilidad de verse involucrados en actividades criminales posteriores y de suficiente riesgo para que los servicios sociales intervengan. Algunos de ellos son:

- A. Los factores de riesgo del campo de riesgo familiar revisten particular importancia durante la infancia y la adolescencia cuando la familia actúa como uno de los agentes primarios de socialización. Los factores de riesgo clave en este campo incluyen características relacionadas con la interacción familiar, como prácticas de crianza, cohesión y apoyo familiar, conducta delictiva y delincuencia en la familia. La falta de supervisión o monitoreo familiar, las prácticas disciplinarias muy severas y la desavenencia conyugal han sido

identificadas como fuertes predictores de la conducta delictiva o de la delincuencia juvenil (por ejemplo, Loeber y Dishion, 1983; Dishion y McMahon, 1998). Tanto la criminalidad como el consumo de drogas por parte de los padres tienen a predecir niveles altos de delito, quizá por transmisión intergeneracional de valores antisociales y de un modelo de conducta delictiva (Farrington, 1995). Otros factores de riesgo de este campo son aquellos asociados a las características estructurales de la familia en sí, como tamaño, estructura y nivel socioeconómico.

- B. Los barrios periféricos, pobres, con acceso limitado a servicios básicos y con débil presencia del Estado, son especialmente afectados por la inseguridad y la violencia. Facilitan el surgimiento y la expansión de grupos criminales. Además, los bajos niveles de desarrollo y la falta de oportunidades, las condiciones de exclusión social y la falta de vigencia de derechos. Los lugares con altos índices de delincuencia, precarizan aún más la situación de los habitantes de estos barrios y los exponen a constantes situaciones de victimización.
- C. Violencia en los hogares. En los últimos años, los adultos se han vuelto más tolerantes con la idea de golpear a los niños como “correctivo”, según cifras del INEI. En el 2012, por ejemplo, el 14% de los padres y madres consideraban que el castigo físico hacia los hijos se justificaba “algunas veces”. En el 2016, la proporción escaló hacia el 19%. Además, el 23% de los padres y el 26% de las madres aceptaron “corregir” con golpes o castigos físicos a los menores del hogar. En este sentido, los Centros de Emergencia Mujer y la DEMUNA, cumplen un rol fundamental que coadyuva a erradicar este problema.
- D. El campo de riesgo escolar, otra institución valiosa de socialización durante la infancia y la adolescencia, incluye conductas de riesgo individuales, como bajo rendimiento académico o logros educativos, y bajo sentido de pertenencia escolar. Niveles bajos de logro educativo y de rendimiento académico tienden a predecir mayores niveles de delincuencia, de conducta delictiva y de violencia (Hawkins et al., 2000). Asimismo, quienes abandonan la escuela secundaria tienen tasas consistentemente más altas de delito en comparación

con aquellos que no la abandonan, aunque se observa una tendencia a cometer menos delitos en los meses siguientes al abandono escolar, en especial si consiguen empleo de tiempo completo (Ellis, Beaver y Wright, 2009). Se entiende que el sentido de pertenencia escolar también constituye un factor protector contra el crimen, de manera que se observa un mayor riesgo de cometer delitos en alumnos con menores niveles de pertenencia, debido a que los lazos con los agentes convencionales de socialización están debilitados (Catalano y Hawkins, 1996).

- E. La carencia de oportunidades laborales es un factor de riesgo que ha ido sumando a la creciente inseguridad, con ello deviene el uso indebido del tiempo libre y un mal uso de los espacios públicos, consumo indiscriminado de alcohol y drogas., lo que deviene en el accionar violento y delictivo en muchos casos. Muchos parques son utilizados de manera inadecuada, generando un ambiente inseguro para los ciudadanos y atrayendo a individuos que se dedican a la venta de sustancias tóxicas. Entre otras.

#### 1.2.4. Delito

Tradicionalmente se define delito como la acción y omisión penada por ley. El código penal define al delito como las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por Ley (La acción activa o pasiva es la base de la conducta punible). La Dogmática Penal nos plantea que el delito es una conducta típica antijurídica y culpable, MIR PUIG, recogiendo las ideas de VON LISZT y BELING, sostiene que el delito es el comportamiento humano típicamente antijurídico y culpable, añadiéndose a menudo la exigencia que sea punible.

Asimismo, el delito es un fenómeno social, ya que es la propia sociedad la que determina que conductas son lícitas y cuáles no y para que exista es necesario que la acción u omisión llevada a cabo, esté recogida como punible en el Código Penal. Estamos ante una conducta típica, antijurídica y culpable que tiene una sanción penal, en el ordenamiento jurídico. Debemos tener en cuenta que el delito cambia según evoluciona la sociedad, la cultura, la tecnología, los valores políticos, la economía e incluso la religión. Es espacial y temporal de modo que las conductas consideradas ilícitas se tipifican como tal teniendo en cuenta los factores político-sociales de cada

momento. Lo que hoy es delito en una sociedad, quizás mañana ya no lo sea, de la misma manera que muchas conductas consideradas delito en el pasado, hoy ya no lo son.

### 1.2.5. Base legal

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias
3. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias
4. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
5. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. 002-2013-IN.
6. Decreto Legislativo N° 1316 que modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
7. Decreto Legislativo 1454 que modifica los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
8. Decreto Legislativo Nro. 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
9. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
10. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
11. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444.
12. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
13. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
14. Ley N° 30539, Ley que modifica el artículo único de la Ley 30026. Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
15. Decreto Supremo N° 016-2017-IN - que modifica el Reglamento de la Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-IN

16. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, Aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana.
17. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en las jurisdicciones Policiales de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú y Guía de Orientación Metodológica para el patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales.
18. Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP que aprueba la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directiva para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y Los Gobiernos Locales.
19. Decreto Supremo N° 394-2016-EF, Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 y aprueba otras medidas.
20. Decreto Supremo N° 367-2017-EF Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018.
21. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, “Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”.
22. Resolución Ministerial 0761-2016 Modifican la Directiva N° 001-2015-IN “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”, aprobada por R.M. N° 010-2015-IN
23. Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN de la fecha 18/12/2015, Aprueban manual de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.
24. DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
25. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
26. DS 045-2020-PCM Decreto Supremo que precisa los alcances del artículo 8 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.

27. DU N° 026-2020 Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional.
28. Resolución Ministerial N° 304-2020-IN Aprobación del protocolo para la implementación de las medidas que garanticen el ejercicio excepcional del derecho a la libertad de tránsito en el marco del estado de emergencia Nacional.
29. Decreto de Urgencia N° 031-2020 Decreto de urgencia que dicta medidas complementarias para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el covid-19.
30. Resolución Ministerial N° 304-2020-IN Aprueban Protocolo para la implementación de las medidas que garanticen el ejercicio excepcional del derecho a la libertad de tránsito en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante D.S. N° 044-2020-PCM.

### **1.3. ENFOQUES PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo 2022 incorpora siete enfoques transversales a la seguridad ciudadana: enfoque de salud pública, enfoque transversal de focalización, enfoque de articulación interinstitucional, enfoque de gestión por resultados, enfoque de género, enfoque de interculturalidad y enfoque de presupuesto, seguimiento y evaluación.

#### **1.3.1. Enfoque transversal de salud pública**

El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios.

Uno de los beneficios de la adopción del modelo de salud pública es que permite delinear vías alternas para diseñar, implantar y evaluar iniciativas de prevención, favoreciendo principalmente la prevención primaria de la violencia. Es decir, aquella que identifica los factores de protección y de riesgo para evitar que ésta ocurra.

La llegada del COVID 19, se vio marcada por su gran influencia en la salud pública, este virus se caracteriza por las consecuencias en materia de salud, pero también por modificar el orden social de los lugares a los que ha afectado. El gobierno tomó medidas drásticas para frenar el ascenso de los contagios y fue donde la seguridad ciudadana tuvo un papel fundamental.

En consecuencia, la seguridad ciudadana y la salud pública como aspectos fundamentales que contribuyen a una convivencia pacífica.

### **1.3.2. Enfoque transversal de focalización.**

El PNSC 2019-2023 toma los siguientes criterios de focalización:

- i) La focalización de fenómenos, y ii) La focalización territorial y descentralizada.

#### **a) Enfoque de focalización de fenómenos**

La focalización es parte de los esfuerzos por alcanzar mayor eficiencia y equidad en las políticas sociales. Esta permite reconocer los grupos objetivos e intervenir de manera focalizada y precisa de acuerdo al problema detectado, es decir, la priorización de los problemas de la seguridad de acuerdo a las incidencias registradas, mapa de riesgos, mapa del delito, etc.

En Chaclacayo, se han priorizado tres problemáticas: la violencia familiar, delitos contra el patrimonio y el mal uso de los espacios públicos.

#### **b) Enfoque territorial y descentralizado**

La ecología del delito sugiere una relación estrecha entre las delincuencias y los lugares (Shaw & McKay, 1942). Una idea principal de esta teoría es que el crimen y el delito se distribuyen y concentran de manera desigual en los territorios (Olavarría, Tocornal, Manzano, & Fruhling, 2009; Huaytalla, 2017). Weisburd, Groff & Yang (2012).

Con la identificación de las zonas de mayor incidencia delictiva y el tipo de delitos y faltas que allí cometen, para aplicar soluciones y acciones a la medida y en los lugares en que ocurren dichos fenómenos delictivos. En el PADSC 2022 de Chaclacayo, se establece dos acciones prioritarias: a) selección y agrupación de los delitos; b) procedimientos para concentrar el despliegue de componentes, objetivos específicos y acciones estratégicas. Chaclacayo está dividido en dos sectores, a su vez estos están divididos en dos subsectores, cada uno con características distintas, y tipos de hechos delictivos con

diferentes modalidades, esto nos ayuda a personalizar la estrategia y el despliegue para combatirlos.

### **1.3.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional**

La articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno.

Este trabajo se refleja en que se actúa ante la criminalidad y los factores de riesgo en Chaclacayo, con todas las instituciones que integran el CODISEC: La Subprefectura, El Ministerio Público, el Poder Judicial, La Policía Nacional del Perú, El Centro de Emergencia Mujer, el Programa Multisectorial Barrio Seguro, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, son actores presentes, para reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Chaclacayo.

De igual manera lo hacemos a nivel de gobierno regional, a través del CORESEC y los lineamientos dictados en el PARSC 2021 y el gobierno Central, bajo los lineamientos del PNSC 2019 – 2023.

### **1.3.4. Enfoque de Género**

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad.

Aunque la falta de seguridad ciudadana es un problema que afecta a toda la población, podemos afirmar que las mujeres viven la violencia y otros problemas de seguridad de una manera distinta a los hombres, esta diferencia es resultado principalmente de la construcción social de los roles de género y de la relegación tradicional de las mujeres al ámbito privado (hogar e hijos).

Ante ello, se debe dar prioridad para brindarles no solo seguridad física, sino también social. De igual manera con otros grupos vulnerables, se debe incorporar una visión de la seguridad integral dirigida a las personas LGBTI, visión que no solo debe comprender la protección contra la violencia física, psicológica y sexual, sino que también incluye la posibilidad de que puedan planificar y fortalecer sus capacidades y derechos individuales.



En el distrito de Chaclacayo, desde fines del 2019, se cuenta con un CEM, lo que proporciona una atención especializada a los distintos casos que se presenten. Además, nuestro municipio ve estos también casos de violencia a niños, niñas y adolescentes, a través de la DEMUNA, que también es una plataforma que brinda atención especializada.

### **1.3.5. Enfoque de Gestión por Resultados**

La gestión basada en resultados (GpR) es un enfoque de gestión del sector público cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño.

Asimismo, mediante la implementación de esta forma de gestión, se tiende a promover una Administración Pública eficaz con un conjunto de metodologías y técnicas, que posibilita orientar los procesos internos al logro de los objetivos, productos identificados como prioritarios en los planes operativos y estratégicos.

La esencia de la gestión por resultados es la definición de los objetivos, la elección de las acciones y la toma de decisiones de forma participativa, es decir, los liderazgos y sus liderados, dentro de la planificación estratégica, definen en conjunto. Así, la medición y la comparación del desempeño real de cada integrante.

En el PADSC se formula Objetivos Generales y Específicos, los mismos que serán supervisados para un adecuado cumplimiento que nos lleve a lograr la meta propuesta.

### **1.3.6. Enfoque de Interculturalidad**

El enfoque intercultural pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos.

El PADSC Chaclacayo 2022, elabora sus planes y actividades, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población donde se ejecutarán, esto asegura la adecuada asimilación de los Planes y otras actividades que sean necesarias para bajar los índices de criminalidad en el distrito. Para ello, contamos con la presencia del representante del sector Educación y el representante de las Juntas Vecinales.

### 1.3.7. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Chaclacayo 2022, incluye categorías presupuestales, PP030 y otras intervenciones de inversión.

El seguimiento y evaluación del avance del cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Metas son un eje fundamental y representa la forma de hacer efectivo el Plan y conocer sus resultados. Esta se realizará de forma semestral y anual como indica la Guía de Políticas Nacionales.

## 1.4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

### 1.4.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

#### a) Ubicación Geográfica

Está ubicado hacia las afueras de Lima Metropolitana a 27 km en dirección este por medio de la Carretera Central. Tiene una superficie de 39.5 Km<sup>2</sup>, se localiza a 11° 58' Latitud Sur, 76° 46' Longitud Oeste a una altitud de 647 msnm. Además, se divide en dos sectores y cada sector en dos subsectores.

#### Límites del Distrito:

- Al norte: Con el Río Rímac, en su recorrido distrital.
- Al sur: Altas cumbres de los cerros rocosos, paralelas al Río Rímac.
- Al este: Con el distrito de Chosica
- Al oeste: Con el distrito de Ate



Fuente: Google  
Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

**CUADRO N°1**

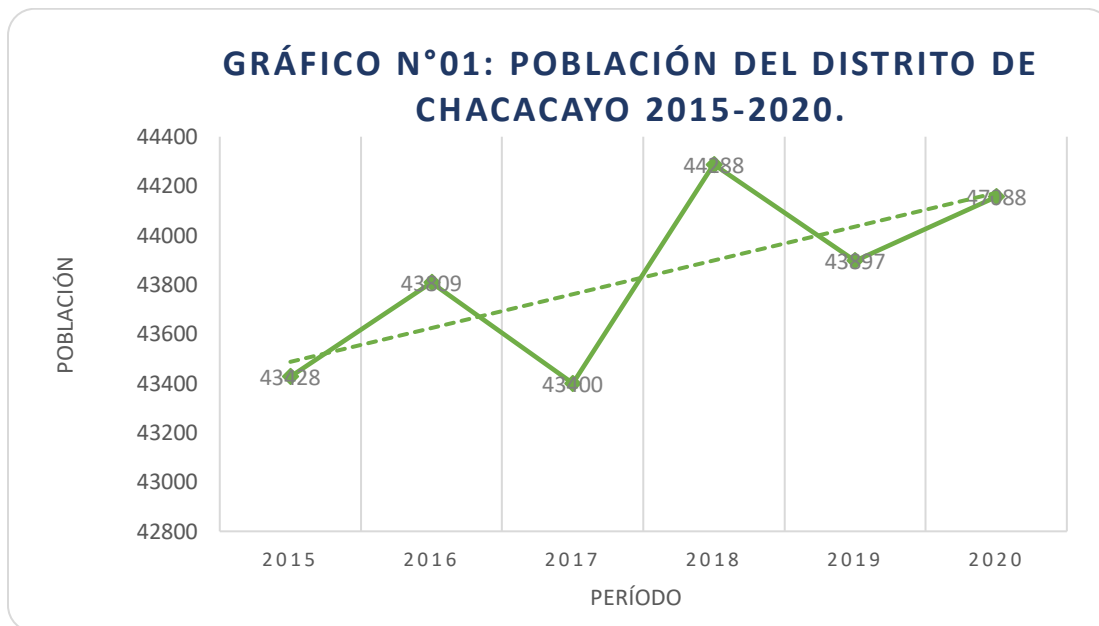
SECTOR 1 - SEMI URBANO	
<p>Subsector A</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>AA.HH. Santa Rosa</li> <li>AA.HH. Villa Mercedes</li> <li>AA.HH. Villa María</li> <li>AA.HH. Cerro Vecino Huascata</li> <li>AA.HH. Villa Huascata</li> <li>AA.HH. Cultura y Progreso</li> <li>Asoc. De Vivienda Villa Rica</li> <li>Asoc. Primero de noviembre</li> <li>Fundó La Estrella</li> <li>Coop. De Vivienda La Floresta</li> <li>Ampliación Cerro Vecino Huascata</li> <li>Zona Industrial</li> </ul>	<p>Subsector B</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>AA.HH. Nueva Alianza</li> <li>AA.HH. Miguel Grau</li> <li>AA.HH. Luis Felipe de las Casa</li> <li>AA.HH. Morón Chico</li> <li>Coop. Alfonso Cobián</li> <li>AA.HH. Virgen de Fátima de Morón</li> <li>Urb. El Cuadro</li> <li>Carretera Central</li> </ul>
SECTOR 2 - CASCO URBANO	

Subsector A	Subsector B
AA.HH. Virgen de Fátima de Morón AA.HH. San Bartolomé AA.HH. Fundó El Monte 1ra. Etapa AA.HH. Fundó El Monte 2da. Etapa AA.HH. Don Bosco AA.HH. Los Cipreses Asoc. Los Pinos Asoc. Los Cedros Asoc. Valle Hermoso Asoc. El Huascarán Asoc. Las Lomas de Chaclacayo Asoc. APROVECGI Asoc. Villa el Rosario Urb. Cusipata Urb. El Abanico Urb. Los Halcones Urb. Niágara Lotización Zarumilla Casco Urbano Entrada Centro Vacacional Huampani	AA.HH. Santa Inés Bajo AA.HH. El Paraíso AA.HH. Los Milagros AA.HH. Perla del Sol AA.HH. La Tapada Malecón Manco Cápac Cdra. 12, 13 y 14 Monte santa Inés Sun Land – Santa Inés PP.JJ. 3 de octubre Urb. Los Cóndores Lot. Garcilaso de la Vega Edificio los Ángeles

Fuente: Mapa del delito

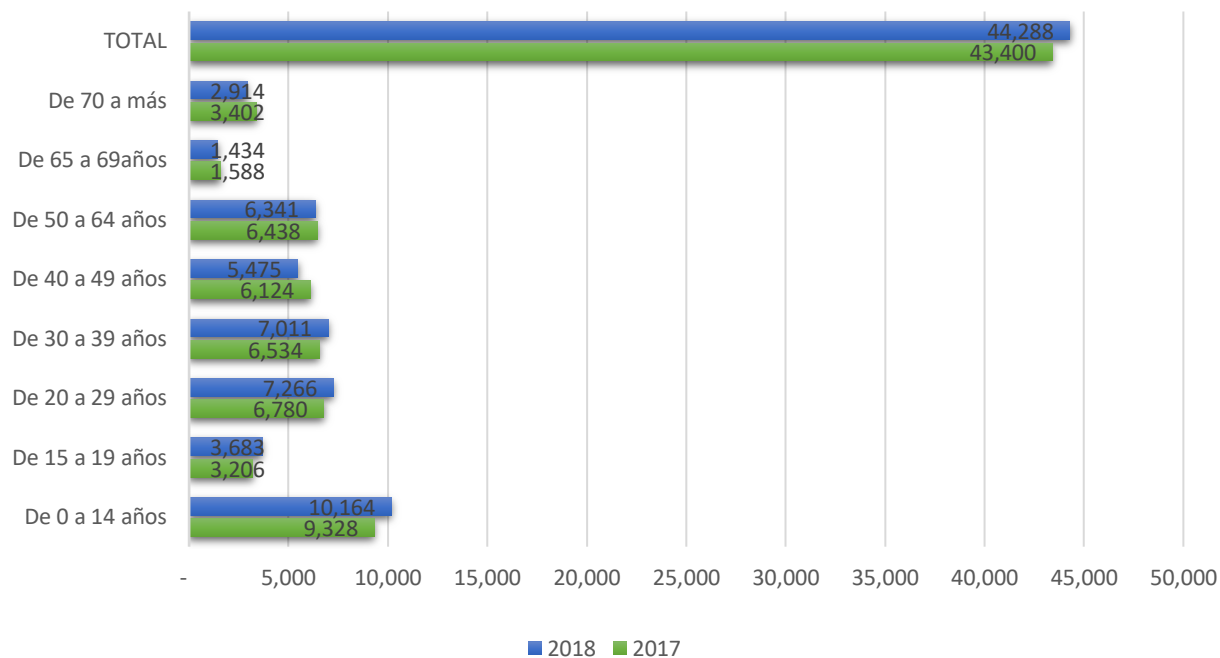
Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana





**Fuente:** INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
 INEI - Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017  
 INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020  
**Elaboración:** Comité distrital de Seguridad Ciudadana

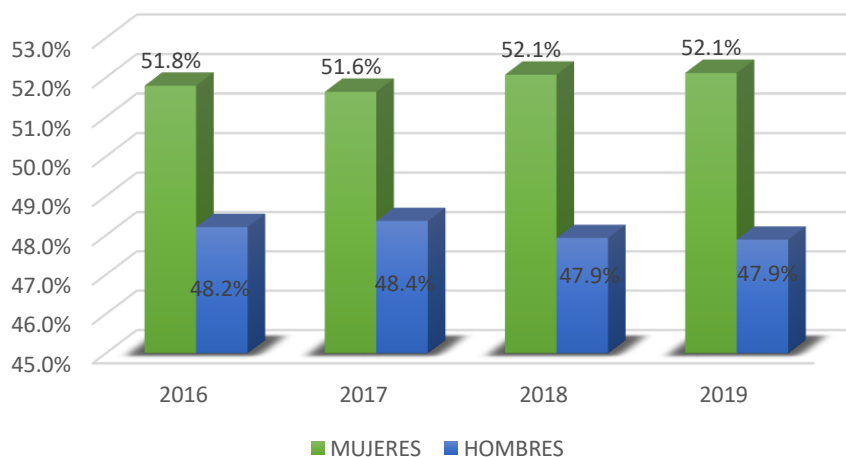
La población por edades quinquenales entre el 2017 y 2018, proporcionadas por el INEI, muestra que la población con más presencia tiene en el distrito es la que está oscila entre 0 a 14 años (9,328-2017) (10,164-2018), seguida de los que los que están entre 20 y 29 años (6,780-2017) (7,011-2018). Mientras que los que tiene menor presencia son aquellos cuyas edades oscilan entre 15 a 19 años y los que tienen 65 años a más.

**GRÁFICO N°02: POBLACIÓN QUINQUENAL 2017 - 2018**

**Fuente:** INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
 INEI - Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017  
 INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020  
**Elaboración:** Comité distrital de Seguridad Ciudadana

La población por sexo está encabezada por mujeres desde el 2016 al 2019, sin embargo, la diferencia no es amplia. En el 2016 la diferencia fue de 3.6%, disminuyendo al año siguiente a 3.2%. Finalmente, en el 2018 y 2019 se elevó a 4.2%.

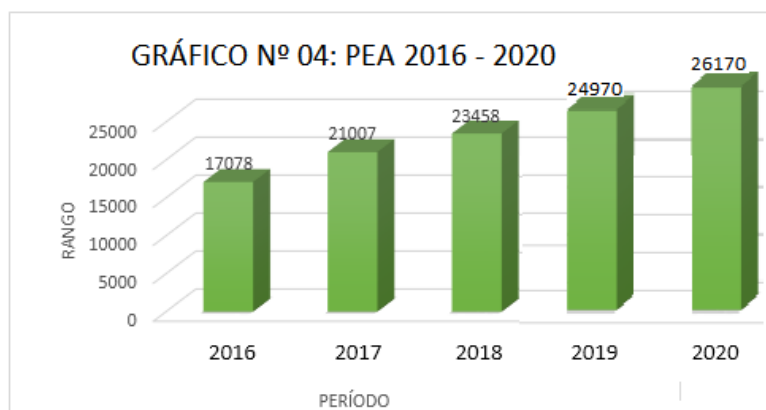
### GRÁFICO N°03: POBLACIÓN POR SEXO 2016 - 2019



**Fuente:** INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
 INEI - Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017  
 INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020  
**Elaboración:** Comité distrital de Seguridad Ciudadana

### c) EMPLEO

La población económicamente activa corresponde a la fuerza laboral efectiva de un país. El periodo comprendido entre el 2016 al 2018, la PEA muestra un comportamiento con una tendencia ascendente. La PEA ocupada en el 2016, 2017 y 2018, corresponde a 17,078 hab., 21,007 hab. Y 23,458 habitantes respectivamente.

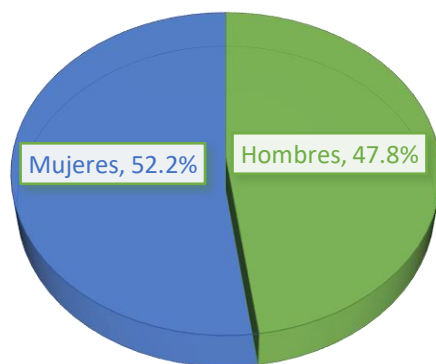


**Fuente:** INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
 INEI - Perú: Participación de la Población en la Actividad Económica, 2017  
**Elaboración:** Comité distrital de Seguridad Ciudadana



Según el Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas la población en edad de trabajar está liderada por los hombres con un 52.2%, mientras que las mujeres representan el 47.8% de los habitantes.

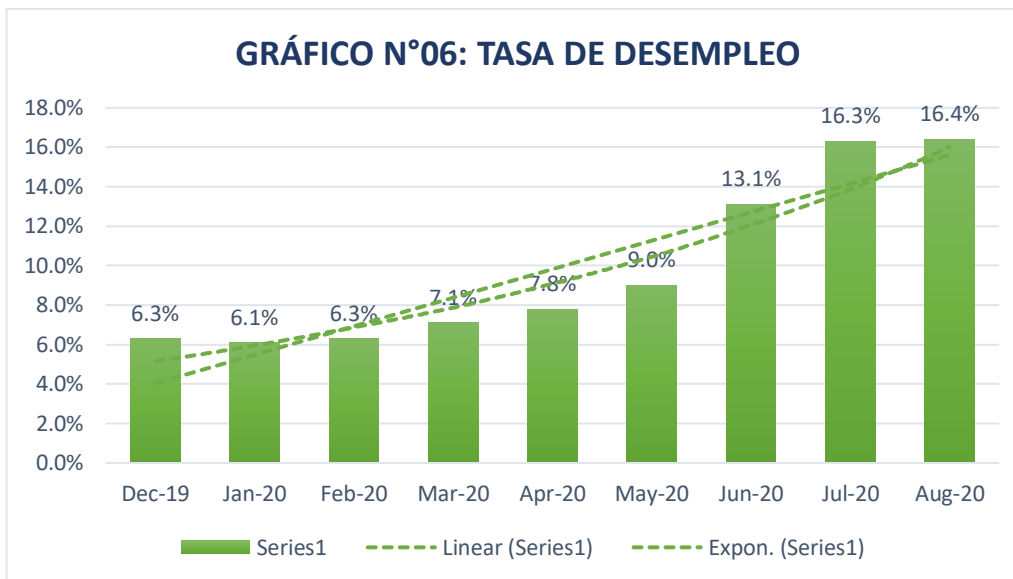
### GRÁFICO N° 05: POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR, DESAGREGADO POR SEXO 2017



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

El desempleo en Lima se mantuvo en 6,3 % en diciembre del 2019 respecto al mismo periodo del 2018, Mientras que el panorama en el 2020 cambia, a partir del mes de marzo se observa un alza de la tasa de desempleo Estadística e Informática (INEI). Sin embargo, la tasa más alta de desempleo del 2019 se registró en el trimestre enero-febrero-marzo con 8,2 %, algo mayor a la del mismo trimestre del año anterior (8,1 %).

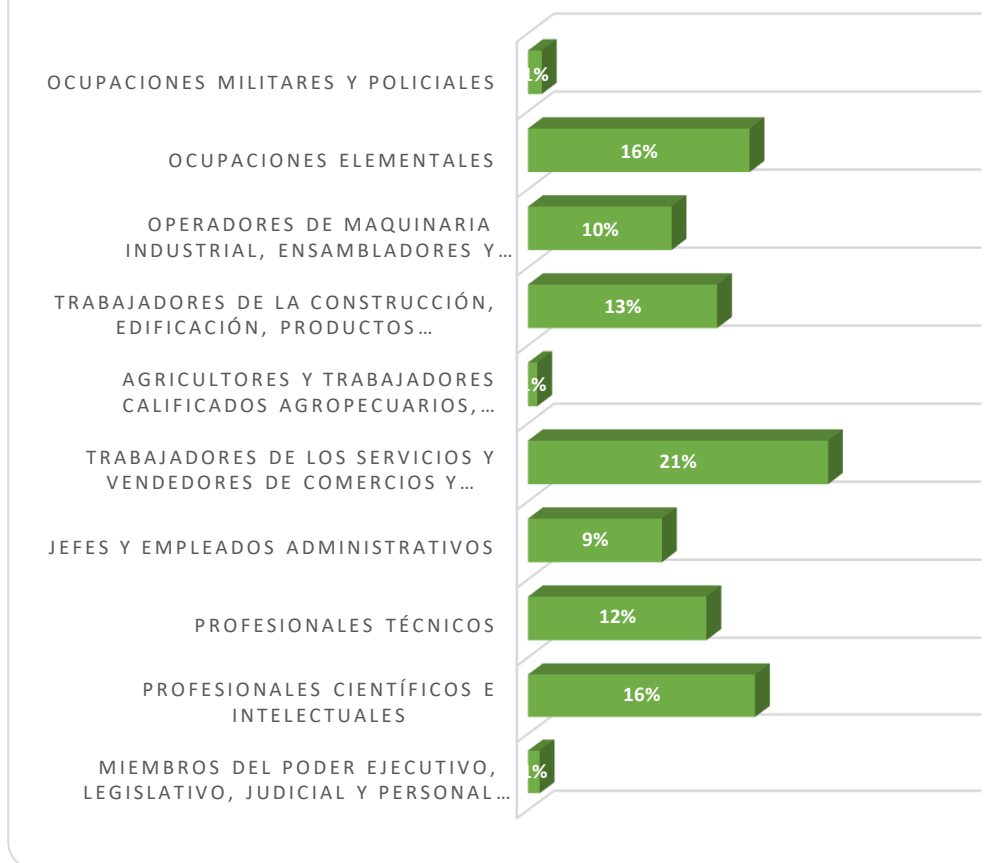
Respecto al año 2020, se puede observar un incremento progresivo en la tasa de desempleo, a partir de marzo, fecha que inicia la cuarentena obligatoria como consecuencia del Covid 19.



#### d) ECONOMÍA

Las principales ocupaciones desarrolladas en el distrito de Chaclacayo, corresponde a las que trabajan en los servicios y vendedores de comercios y mercados (21%), seguido por los profesionales científicos e intelectuales y trabajo en ocupaciones elementales, cada uno con 16%, les siguen a estas, las actividades como Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones (13%) y los Profesionales técnicos alcanzan el 12%. Según la tabla siguiente, las actividades económicas menos usuales son los trabajos como Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros, Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada y ocupaciones militares y policiales, todos con el 1%.

### GRÁFICO N°07: OCUPACIÓN PRINCIPAL



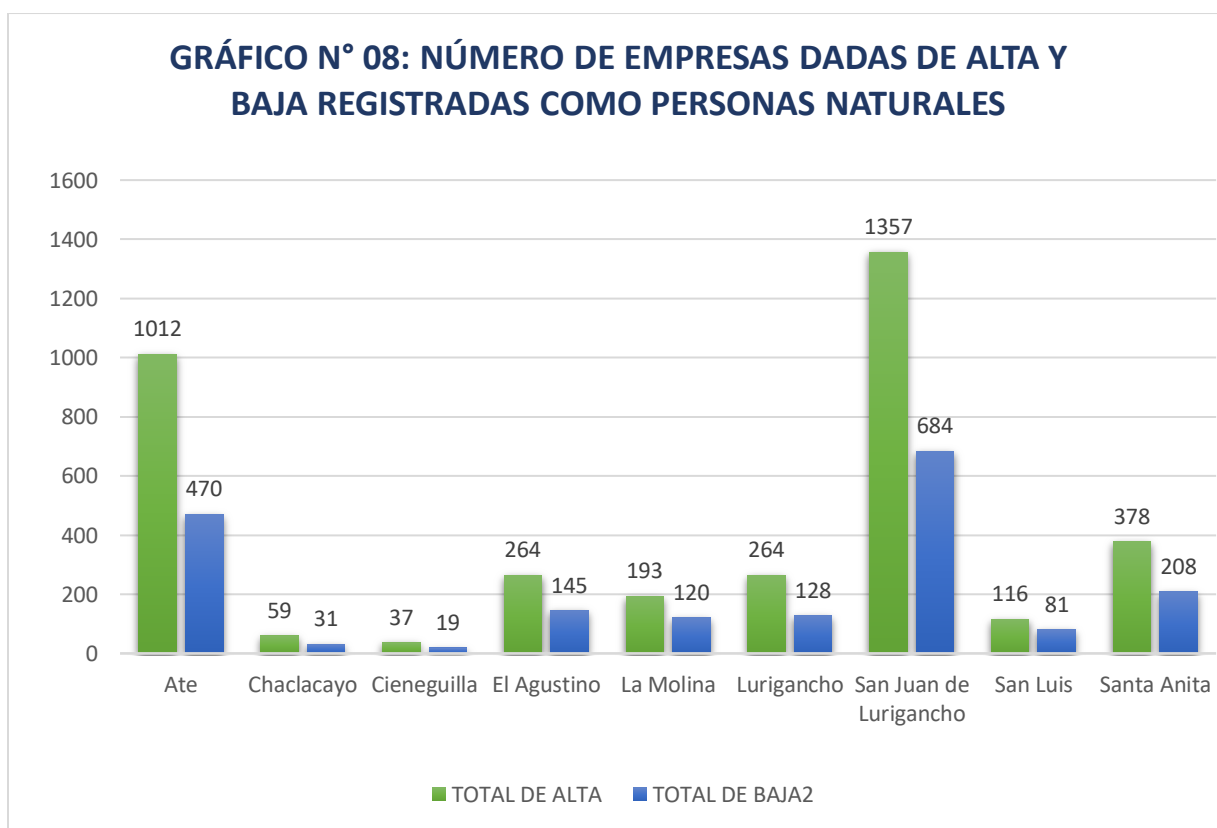
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

La pandemia por el virus COVID-19 ha llevado al país a una situación de aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, ya que pone en grave peligro la vida y la salud de las personas. Empero, sus efectos negativos también inciden en los medios de producción y trabajo de la sociedad, la economía familiar y nacional, y en la forma como las personas interactúan entre ellas y con el mundo exterior. Esta situación contribuye a formar un panorama económico excepcionalmente incierto, no sólo por los efectos de las medidas iniciales de contención de la enfermedad, sino que también de aquellas relacionadas a la salida de las regulaciones del confinamiento.

En Chaclacayo se ha notado el aumento del comercio ambulatorio en las calles, a causa del desempleo producto de la pandemia. Asimismo, los negocios formales que aún no están incluidas en las fases de reapertura se han visto drásticamente perjudicadas, es el caso de los gimnasios y otros. Sin embargo, también hemos visto que otros rubros han

sobresalido, como los vinculados a la venta de productos de la canasta básica, es el caso de las bodegas que han sido de gran ayuda para la población durante el confinamiento, y beneficioso económicamente al aumentar sus ventas.

Viendo el panorama económico distrital, es importante conocer la creación y desaparición de empresas a nivel nacional y distrital, esto nos permite evaluar los daños y fijar propuestas de cara al 2021. En ese sentido, según el INEI, en el I Trimestre de 2020, Lima Este registró 3 mil 680 empresas dadas de alta como persona natural, de estas, Chaclacayo registró 59 empresas en total. Frente un total de 31, que es el número de empresas dadas de baja, donde la mayoría de las empresas fueron conducidos por los hombres.



**Fuente:** INEI Informe Técnico: Demografía empresarial en el Perú

**Elaboración:** Comité distrital de Seguridad Ciudadana

### e) EDUCACIÓN

La educación se presenta como un derecho fundamental y es trascendental para garantizar el acceso a una mayor calidad de vida. En el Perú, el acceso a la educación se constituye en uno de los componentes vitales en los que se sostiene el desarrollo del capital humano de la Nación.

El distrito de Chaclacayo forma parte de la UGEL 06, en ese sentido, dentro de su circunscripción podemos encontrar instituciones de educación básica regular, en los tres niveles que la comprenden (inicial, primaria y secundaria). La oferta educativa en el distrito ha ido creciendo, sobre todo la del sector privado. En el 2019 según el tipo de gestión en su mayoría (85) pertenece al sector privado, mientras que del sector público se cuenta con 34 instituciones. Por otra parte, de las instituciones que se encuentran fuera de los niveles que comprenden la educación básica del distrito de Chaclacayo, 03 pertenecen a las instituciones Básico Alternativas, 02 a la educación Básico Especial, 02 pertenecen a la Superior no universitaria, 01 a la Pedagógica y 01 tecnológica. En total 119 Instituciones Públicas. Anteriormente en el 2018 fue de 117, al igual que en el 2017. Finalmente, en el 2016 se registraron 110 Instituciones Educativas.

**CUADRO N° 02: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN**

AÑO	2019			2018			2017			2016			2015		
Etapa, modalidad y nivel	Total	Gestión		Total	Gestión		Total	Gestión		Total	Gestión		Total	Gestión	
Educativo		Pub	Priv		Pub	Priv		Pub	Priv		Pub	Priv		Pub	Priv
Total	119	34	85	117	34	83	117	34	83	110	35	75	112	32	80
Básica Regular	112	28	84	111	28	83	110	28	82	104	30	74	107	28	79
Inicial	52	13	39	52	13	39	51	13	38	49	14	35	50	12	38
Primaria	36	8	28	36	8	28	36	8	28	33	8	25	34	8	26
Secundaria	24	7	17	23	7	16	23	7	16	22	8	14	23	8	15
Básica Alternativa	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	2	2	0
Básica Especial	2	2	0	2	2	0	2	2	0	1	1	0	1	1	0
Técnico-Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Superior No Universitario	2	1	1	1	1	0	2	1	1	2	1	1	2	1	1
Pedagógica	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Tecnológica	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Fuente:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas  
**Elaboración:** Comité distrital de Seguridad Ciudadana

El número de alumnos matriculados en las instituciones educativas del distrito nos aproximan a la situación en que se encuentra este en cuanto a términos de acceso a la educación, mostrándonos las cifras de estudiantes efectivamente matriculados. En ese sentido, El número de alumnos matriculados en los últimos cinco años ha variado. Es así que, para el año 2019, se tuvo un total de 14,765 alumnos matriculados, de los cuales la totalidad estuvieron inscritos en instituciones educativas pertenecientes al sector estatal (9,417), observándose que la población estudiantil con mayor cantidad de alumnos se concentra en el nivel secundario de estudios, el cual registro 3,916 alumnos matriculados. En el 2018 se matricularon 13,982 y de igual manera la mayoría se concentró en el sector público (8,999).

### CUADRO N° 03: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN

AÑO	2019			2018			2017			2016			2015		
	Total	Gestión		Total	Gestión		Total	Gestión		Total	Gestión		Total	Gestión	
		Pub	Priv		Pub	Priv		Pub	Priv		Pub	Priv		Pub	Priv
Total	14,765	9,417	5,348	13,982	8,999	4,983	13,653	9,000	4,653	14,614	9,662	4,952	14,349	9,249	5,100
Básica Regular	13,773	8,485	5,288	13,134	8,151	4,983	12,865	8,221	4,644	13,882	8,960	4,922	13,522	8,523	4,999
Inicial	2,578	1,294	1,284	2,447	1,270	1,177	2,411	1,241	1,170	2,409	1,168	1,241	2,409	1,095	1,314
Primaria	5,687	3,275	2,412	5,385	3,095	2,290	5,261	3,078	2,183	5,180	2,907	2,273	5,141	2,865	2,276
Secundaria	5,508	3,916	1,592	5,302	3,786	1,516	5,193	3,902	1,291	6,293	4,885	1,408	5,972	4,563	1,409
Básica Alternativa	420	420	0	321	321	0	255	255	0	176	176	0	239	239	0
Básica Especial	123	123	0	125	125	0	110	110	0	114	114	0	101	101	0
Técnico-Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior No Universitaria	449	389	60	402	402	0	423	414	9	442	412	30	487	386	101
Pedagógica	60	0	60	0	0	0	9	0	9	30	0	30	101	0	101
Tecnológica	389	389	0	402	402	0	414	414	0	412	412	0	386	386	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

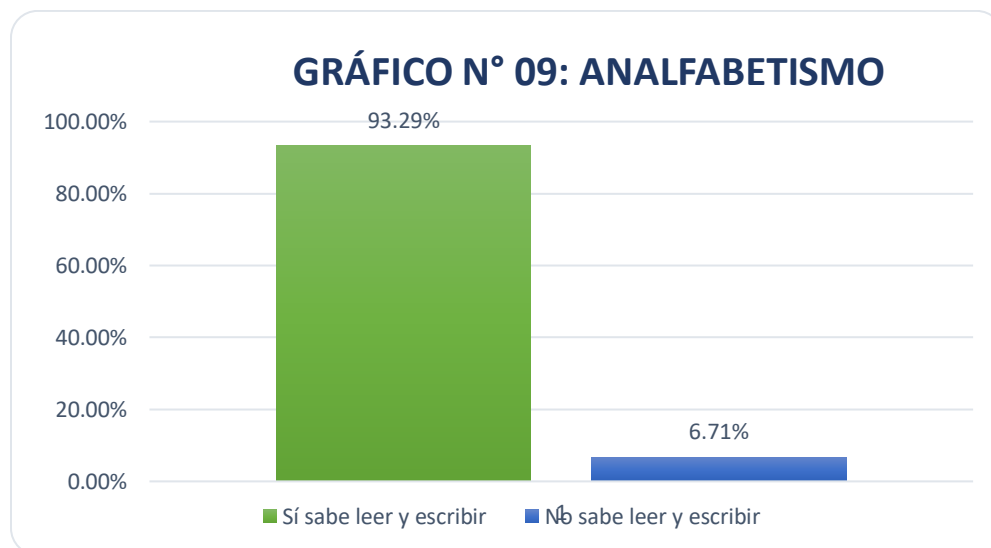
Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

NIVELES EDUCATIVOS	ASISTENCIA ESCOLAR				
	# Matriculados 2016	# Matriculados 2017	# Matriculados 2018	# Matriculados 2019	# Matriculados 2020
Sec	1547	1458	1402	1436	1606
Ini - Prim - Sec	580	574	565	577	570
Prim - Sec	21	21	24	35	95
Ini - Prim			709	800	789
Ini - Prim - Sec	1452	1577	1641	1676	1721
Prim - Sec	675	664	680	688	717
Prim - Sec	647	682	642	664	736
Prim - Sec			655	671	833
Ini			15	12	31
Ini	80	77	75	85	76
Ini - Prim			375	372	388
Ini	110	107	120	119	123
Ini	183	192	199	205	213
Ini	392	402	396	380	444
Ini			51	47	53
Ini	80	90	90	100	101
Ini	152	177	180	203	251
<b>TOTAL</b>	232	267	270	303	352

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

La población con capacidad para leer y escribir, en el distrito de Chaclacayo está representada por el 93.29%, mientras que las personas que carecen de estas habilidades registran el 6.71%.

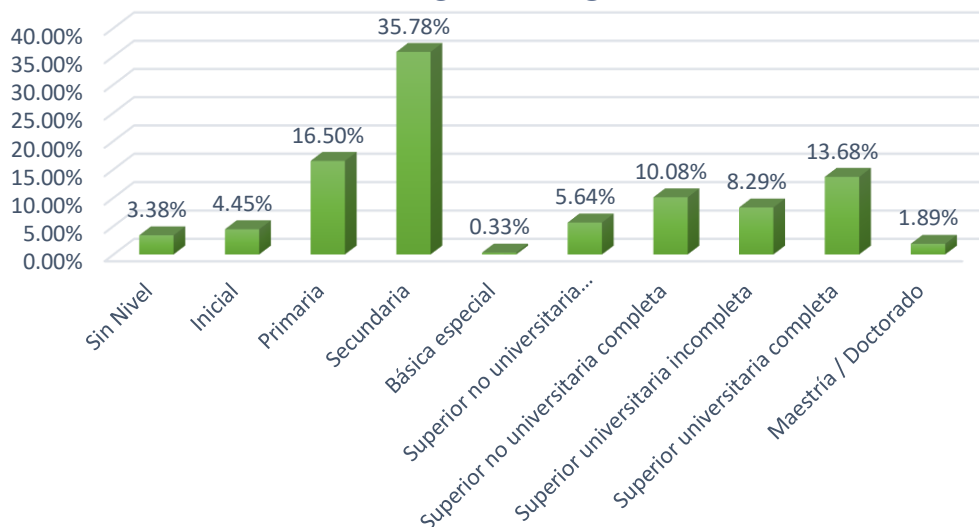


**Fuente:** INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
**Elaboración:** Comité distrital de Seguridad Ciudadana

En relación al nivel de estudio alcanzado por la población del distrito, se observa que un 35.78% de la población llegó a culminar el nivel secundario de estudios, mientras el 16.50% de la población culminó el nivel primario y las personas que no cuentan con grado de instrucción, representan el 3.38%). Mientras que el nivel superior no universitario completo representa el 10.08% y nivel superior universitario completa alcanza el 13.68%.



## GRÁFICO N° 10: NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO

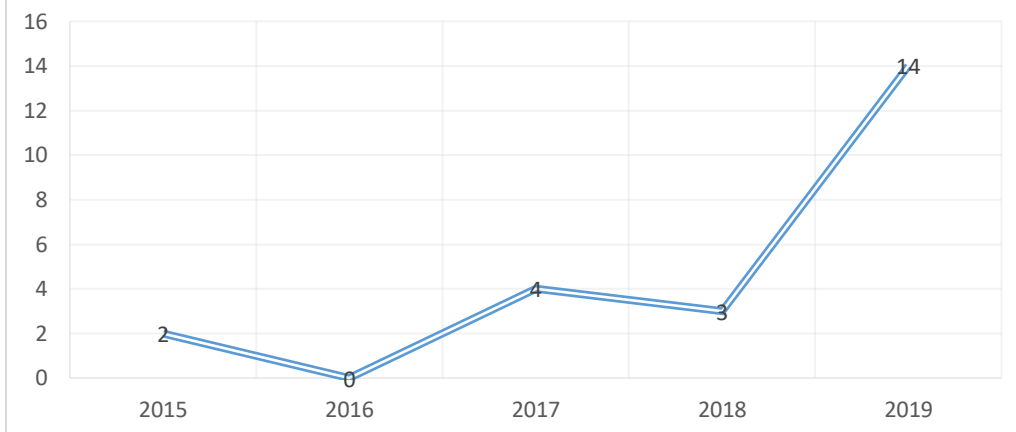


Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
 Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

El Bullying se refiere a todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas, que ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros.

En el caso de las Instituciones Educativas de Chaclacayo, pertenecen a la UGEL 06, según el SISEVE-MINEDU en el 2015 se registraron 2 casos, en el 2016, no se registró ningún caso, mientras que en el 2017, se registraron 4 casos, bajando en una cifra el año siguiente. Finalmente, en el 2019 se registró un incremento, llegando a 14 casos.

## GRÁFICO N° 11: CASOS DE BULLYING UGEL 06



Fuente: SISEVE - MINEDU

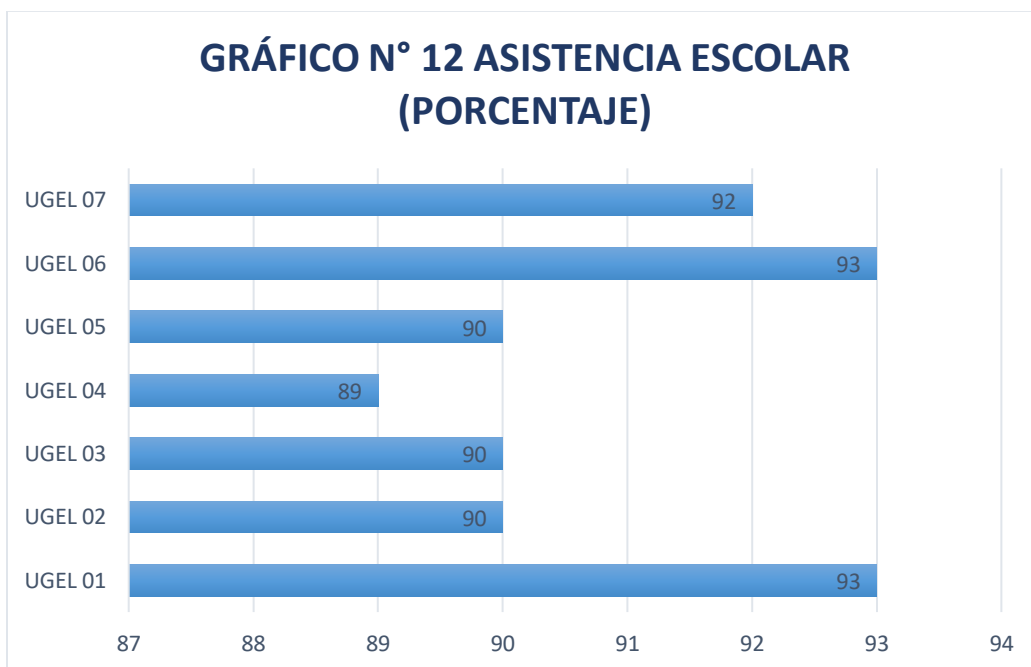
Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

BULLYING				
# CASOS EN 2016	# CASOS EN 2017	# CASOS EN 2018	# CASOS EN 2019	# CASOS EN 2020
0	0	0	0	1
0	0	0	0	0
0	0	2	5	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	2	6	1

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 (Instituciones Públicas)

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

Respecto a la asistencia escolar, según el Informe de las Estadísticas del Sistema Educativo en Lima Metropolitana del MINEDU, la UGEL 06, obtuvo el 93% de asistencia escolar. Siendo en el nivel Inicial donde se presenta la menor asistencia de los estudiantes, 89%; mientras que en los niveles de Primaria y Secundaria alcanzan el 92%.



Fuente: MINEDU

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

## LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

La educación en el Perú, en los diferentes niveles es considerado un problema desde décadas atrás; sin embargo, fue acentuándose y puesto en agenda de mayor prioridad con la crisis sanitaria. Según cifras del reporte de competitividad del foro económico mundial, el Perú actualmente ocupa el puesto 127 en calidad del sistema educativo, de un total de 137 naciones.

Con ello, no solo se ha visto modificada la modalidad de educación; sino el deber de adaptación por parte de las Instituciones Educativas, de acuerdo a las nuevas exigencias prácticas y normativas, alterando por completo la vida de muchos niños, sus padres y maestros.

Es así que, por primera vez en la historia de nuestro país, se ha implementado la educación remota a nivel nacional a través del programa Aprendo en Casa. Sin embargo, en el distrito de Chaclacayo como se puede visibilizar en la tabla, el número de casos de deserción escolar ha ido incrementándose en el año 2020.

DESERCIÓN ESCOLAR				
# CASOS EN 2016	# CASOS EN 2017	# CASOS EN 2018	# CASOS EN 2019	# CASOS EN 2020
50	31	51	51	270
0	0	0	0	0
2	1	2	2	6
0	0	0	0	0
32	17	20	22	2
3	1	2	6	3
0	0	0	0	0
0	0	0	0	31
0	0	0	0	0
1	4	0	2	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
12	11	5	5	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
<b>100</b>	<b>65</b>	<b>80</b>	<b>88</b>	<b>312</b>

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

La declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Ministerio de Salud realizada a través del Decreto Supremo No. 008-2020-SA (publicado el 11 de marzo de 2020) generó una activación de parte de las autoridades para implementar las medidas de prevención y control necesarias para evitar la propagación del Covid-19. Al día siguiente, el 12 de marzo del presente año,

mediante la Resolución Viceministerial No. 079-2020-MINEDU, el Ministerio de Educación aprobó la actualización de la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” (aplicable para las instituciones educativas públicas y privadas). Además, reconoce a la educación a distancia como “una modalidad EXCEPCIONAL en el marco de la emergencia sanitaria para lograr las competencias de acuerdo a la planificación curricular anual (artículo 4.1.)

En Chaclacayo, actualmente las 34 Instituciones Educativas del estado, vienen dictando las clases de manera virtual, bajo los lineamientos del programa “APRENDO EN CASA”, tomando en cuenta las posibilidades de los alumnos, sobre todo respecto a la accesibilidad en materia tecnológica (celulares, computadoras, Tablet, etc.).

#### f) SALUD

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”<sup>1</sup>. En el Perú, a finales de la década de los sesenta se instituye la universalidad de los derechos ciudadanos en la constitución política del país, reconociéndose el acceso a los servicios de salud como uno de los principales derechos fundamentales, sin embargo, el panorama actual refiere que aún existe un considerable porcentaje de la población carente de cobertura de algún tipo de seguro de salud, siendo esto un factor que se sumaría a las deficiencias en cuanto a la existencia de establecimientos adecuadamente equipados y a la carencia de personal médico en diferentes zonas del país.

A nivel del distrito de Chaclacayo en el presente ítem incluimos datos en relación a algunos indicadores de salud como el acceso al seguro de salud, personal asignado.

El distrito de Chaclacayo se encuentra bajo la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud de Lima Este, la cual tiene dependencia técnico-normativa del Ministerio de Salud y es la encargada de supervisar las acciones del sector.

---

<sup>1</sup> Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados.

El distrito cuenta con 8 establecimiento de salud, circunscrito en la DIRIS LIMA ESTE, clasificados según categoría en puestos de salud o postas de salud y centros de salud o centros médicos. Siendo el Hospital Materno Miguel Grau, el único con internamiento.

**CUADRO N° 04: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

N°	Nombre del establecimiento	Clasificación	Tipo	Micro red
1	Huascata	Puestos de Salud o Posta de Salud	Sin Internamiento	Chaclacayo
2	López Silva	Centro de Salud o Centro Médico	Sin Internamiento	Chaclacayo
3	Miguel Grau	Centro de Salud con Camas de Internamiento	Con Internamiento	Chaclacayo
4	Morón	Centro de Salud o Centro Médico	Sin Internamiento	Chaclacayo
5	Perla del Sol	Puestos de Salud o Posta de Salud	Sin Internamiento	Chaclacayo
6	Progreso	Centro de Salud o Centro Médico	Sin Internamiento	Chaclacayo
7	Tres de Octubre	Puestos de Salud o Posta de Salud	Sin Internamiento	Chaclacayo
8	Villa Rica	Puestos de Salud o Posta de Salud	Sin Internamiento	Chaclacayo

Fuente: Ministerio de Salud

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

## PERSONAL DE SALUD ASIGNADO

**CUADRO N° 05: PERSONAL DE SALUD ASIGNADO**

Establecimientos	Médicos	Enfermeras	Obstetra	Odontólogos	Técnicos De Salud
CS. López Silva	06	02	02	01	09
PS. Huascata	02	01	02	01	09
CS. Miguel Grau	16	10	09	02	23

CS. MORON	01	01	01	01	07
PS. Perla del Sol	01	01	01	0	03
CS. Progreso	01	04	01	02	04
PS. Tres de Octubre	01	01	01	0	03
PS. Villa Rica	01	03	01	0	05

Fuente: Ministerio de Salud

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

En el 2019, De acuerdo a las cifras estadísticas de los Centros de Salud de Chaclacayo, el C.S. López Silva, atendió un total de 7,098 personas, mientras que el C.S. Morón, atendió un total de 2,113 personas. Finalmente, las P.S. Tres de Octubre, atendió un total de 873 personas.

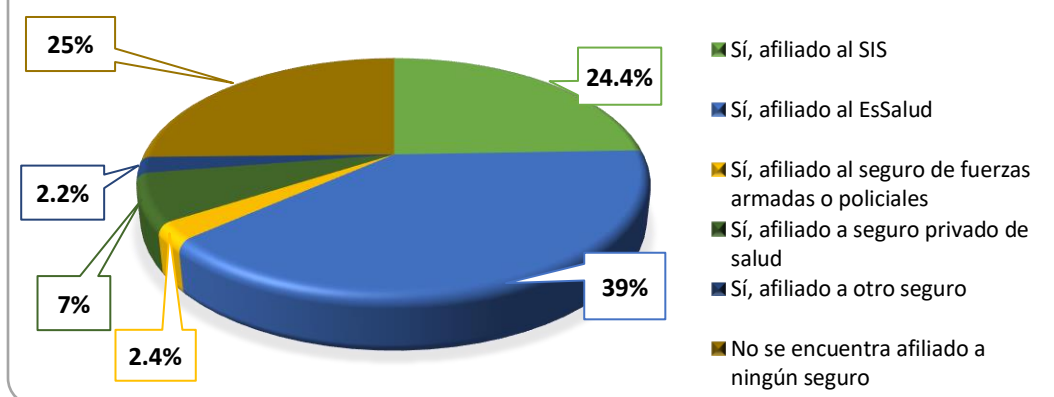
**CUADRO N° 06: MORBILIDAD**

<b>UBG Chaclacayo – Lurigancho - 2019</b>				
<b>Código</b>	<b>Establecimiento de Salud</b>	<b>Categoría</b>	<b>Atendidos</b>	<b>Atenciones</b>
5935	C.S. Chaclacayo - López Silva	I-3	7,098	34,271
5936	C.S. Morón	I-3	2,113	22,171
5937	C.S. Progreso	I-3	2,123	22,094
5938	C.S. Miguel Grau	I-4	10,843	76,444
5939	P.S. Perla del Sol	I-2	1,447	7,950
5940	P.S. Huascata	I-2	2,195	23,510
5941	P.S. Villa Rica	I-2	935	11,590
5942	P.S. Tres de Octubre	I-2	873	7,483
<b>Total</b>			<b>27,627</b>	<b>205,513</b>

Fuente: DIRIS Lima Este

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

De acuerdo al Censo Nacional 2017 XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, un gran porcentaje de la población del distrito posee ningún tipo de Seguro de Salud (75%). El mayor porcentaje de asegurados corresponde a ESSALUD al que están afiliados el 39%, el otro caso significativo es el del Seguro Integral de Salud (SIS), al cual están afiliados el 24.4%, Mientras que las personas que indicaron no tener ningún seguro equivalen al 25% del total.

**GRÁFICO N° 13: POBLACIÓN AFILIADA AL SEGURO DE SALUD 2017**


**Fuente:** INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
**Elaboración:** Comité distrital de Seguridad Ciudadana

Entre las enfermedades más frecuentes están las Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores con el 22%; seguido por las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares, representado por el 12% del total.

**CUADRO N° 07: MORBILIDAD**

Código	Grupo	Total	%
	totalizado	71,964	100%
J00 - J06	infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	15,874	22%
K00 - K14	enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	8,340	12%
E50 - E64	otras deficiencias nutricionales	4,160	6%
A00 - A09	enfermedades infecciosas intestinales	2,870	4%
K20 - K31	enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno	2,130	3%
J40 - J47	enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	1,883	3%
M40 - M54	dermopatías	1,844	3%
N30 - N39	otras enfermedades del sistema urinario	1,683	2%
R10 - R19	síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	1,676	2%
R50 - R69	síntomas y signos generales	1,645	2%
M60 - M79	trastornos de los tejidos blandos	1,505	2%



E65 - E68	obesidad y otros de hiperalimentación	1,383	2%
M00 - M25	artropatías	1,354	2%
A50 - A64	infecciones c/modo de transmisión predominantemente sexual	1,256	2%
N80 - N98	trastornos no inflamatorios de los órganos genitales femeninos	1,243	2%
J30 - J39	otras enfermedades de las vías respiratorias superiores	1,203	2%
N70 - N77	enfermedades inflamatorias de los órganos pélvicos femeninos	1,198	2%
J95 - J99	otras enfermedades del sistema respiratorio	1,168	2%
E70 - E90	trastornos metabólicos	1,099	2%
J20 - J22	otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	1,017	1%
	otras enfermedades	17,433	24%

Fuente: DIRIS Lima Este

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

El conjunto de enfermedades, así como de sus secuelas, incapacidades y otros problemas de salud detectados en una población tiene un impacto sobre el estado de salud, la utilización de los recursos, desarrollo económico del territorio, prevención de enfermedades, y la atención médica en si misma; y por ende su medición es importante para planificar en los servicios de salud.

Edad	2007								2013							
	Morbilidad			Sexo		%			Morbilidad			Sexo		%		
	Nº	%	% acum.	M	F	M	F	Nº	%	% acum.	M	F	M	F		
00-04	394089	30.1	30.1	205439	188650	-15.7	14.4	405714	31.0	31.0	208833	196881	-11.8	11.1		
05-09	144008	11.0	41.1	73049	70959	-5.6	5.4	163750	12.5	43.5	82884	80866	-4.7	4.6		
10-14	87913	6.7	47.9	42990	44923	-3.3	3.4	87557	6.7	50.2	42798	44759	-2.4	2.5		
15-19	91070	7.0	54.8	28843	62227	-2.2	4.8	112482	8.6	58.8	34657	77825	-2.0	4.4		
20-24	110165	8.4	63.3	27628	82537	-2.1	6.3	132396	10.1	69.0	28974	103422	-1.6	5.9		
25-29	93713	7.2	70.4	22754	70959	-1.7	5.4	118595	9.1	78.0	24366	94229	-1.4	5.3		
30-34	76289	5.8	76.3	18414	57875	-1.4	4.4	109856	8.4	86.4	23228	86628	-1.3	4.9		
35-39	59018	4.5	80.8	14890	44128	-1.1	3.4	95481	7.3	93.7	20558	74923	-1.2	4.2		
40-44	46401	3.5	84.3	12828	33573	-1.0	2.6	82992	6.3	100.1	19684	63308	-1.1	3.6		
45-49	38882	3.0	87.3	11179	27703	-0.9	2.1	75328	5.8	105.8	18535	56793	-1.0	3.2		
50-54	36822	2.8	90.1	11073	25749	-0.8	2.0	75865	5.8	111.6	20042	55823	-1.1	3.2		
55-59	31524	2.4	92.5	10213	21311	-0.8	1.6	67511	5.2	116.8	19851	47660	-1.1	2.7		
60-64	27384	2.1	94.6	9741	17643	-0.7	1.3	65240	5.0	121.8	22058	43182	-1.2	2.4		
65-69	23067	1.8	96.4	8740	14327	-0.7	1.1	58111	4.4	126.2	21010	37101	-1.2	2.1		
70-74	19155	1.5	97.8	7675	11480	-0.6	0.9	45175	3.5	129.7	17787	27388	-1.0	1.6		
75-79	14215	1.1	98.9	5586	8629	-0.4	0.7	35467	2.7	132.4	15391	20076	-0.9	1.1		
80+	14095	1.1	100.0	5637	8458	-0.4	0.6	34799	2.7	135.1	13880	20919	-0.8	1.2		
<b>Total</b>	<b>1307810</b>	<b>100</b>		<b>516679</b>	<b>791131</b>	<b>-39.5</b>	<b>60.5</b>	<b>1766319</b>	<b>135.06</b>		<b>634536</b>	<b>1131783</b>	<b>-36</b>	<b>64.076</b>		

Fuente: Hojas HIS (Software HIS 2007-2013 Estadística)

Elaborado: Oficina de Epidemiología LE

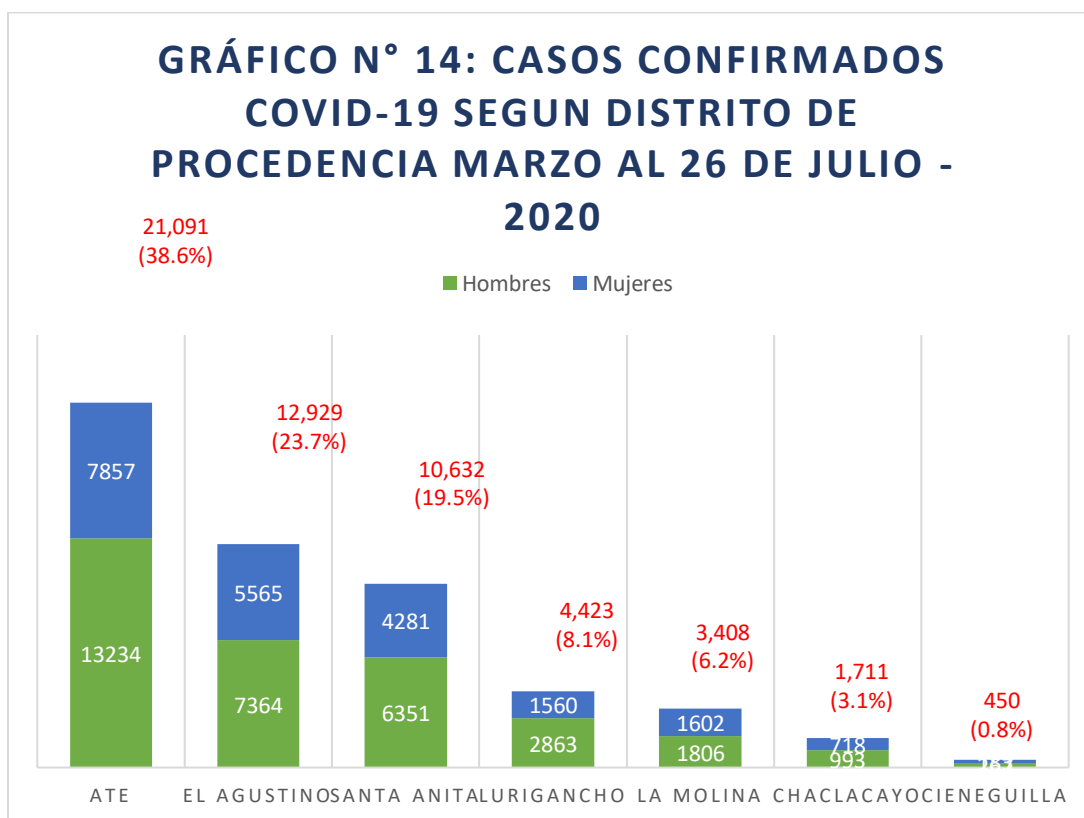
Los atendidos en consulta externa de los servicios de salud del 2013 fueron 1766319, de los cuales el 2.3 % (39928 personas proceden de otros distritos) y fueron excluidos para el análisis. Al observar la procedencia del distrito, observamos que el 39.5% (69416) proceden de San Juan de Lurigancho, seguido de Ate con el 2.0% (354163), ambos distritos acumulan el 59.6% (1051579) del total de los atendidos en la consulta externa de los 112 establecimientos de salud que constituyen la red de servicios de salud de la DISA IV Lima Este. Sub sector Publico MINSA. Resultados que estarían relacionados con el tamaño poblacional. Con menores porcentajes se encuentran los distritos de El Agustino (11.1%), Lurigancho (10.4%), Santa Anita (8.4%), **Chaclacayo (4.2%)**, La Molina (2.8%) y Cieneguilla (1.3%).

Distrito	ConsultaExterna			
	Nº	Frec. Acum	%	% Acum.
San Juan de Lurigancho	697416	697416	39.5	39.48
Ate	354163	1051579	20.1	59.5
El Agustino	196113	1247692	11.1	70.6
Lurigancho	183799	1431491	10.4	81.0
Santa Anita	148250	1579741	8.4	89.4
Chaclacayo	74282	1654023	4.2	93.6
La Molina	49171	1703194	2.8	96.4
Cieneguilla	23297	1726491	1.3	97.7
Otrosdistritos	39828	1766319	2.3	100.0
Total	1766319	12857946	100	

Fuente: Hojas HIS (Software HIS 2013 Estadística y Elaborado Oficina de Epidemiología DISA IV LE

## Covid 19

En el año 2020, a causa del COVID 19, desde marzo el gobierno central dispuso una serie de medidas para evitar la propagación del virus en el territorio nacional. La Diris Lima Este, estimó que desde marzo hasta el 26 de Julio, en total se registraron 54,644 casos confirmados. Chacacayo se colocó en el penúltimo puesto en el ranking, registrando un total de 1,711 casos (3.1%), de los cuales 993 casos son hombres y 718 casos son mujeres.



Fuente: Diris Lima Este

Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Para la atención de posibles casos y/o pacientes Covid 19, la Diris Lima Este, designó tres establecimientos exclusivos para la atención primaria, esto con el fin de evitar contagios en otros Centros de Salud del distrito que atienden otros pacientes.

### CUADRO N° 8: CENTROS DE SALUD COVID 19

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
López Silva	Calle El Haras S/N La Molina	(01) 368-0119
Morón	Av. Los Olivos S/N II etapa Viña Alta	(01) 364-9056
Progreso	Av. Principal Mz. E lote 3 II etapa	(01) 365-4263

Fuente: Diris Lima Este

Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

### g. Violencia

EL Centro de Emergencia Mujer de Chaclacayo, registró el 2019 un total de 376 casos, siendo la violencia física (177 casos) la que más alta tasa presenta, seguido por la violencia psicológica con 144 casos.

Respecto al presente año 2020, hasta el mes de julio, se han registrado un total de 49 casos, siendo la violencia psicológica con más alta tasa (32 casos), se guido por la violencia física con 18 casos. Esta baja de las cifras no se debe necesariamente a una reducción de los índices, sino que, debido al confinamiento, EL Ministerio de la Mujer atendió a través de la Línea 100 y el Chat 100.

**CUADRO N° 09: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CEM SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA-2020**

REGIÓN	CATEGORÍA	CEM	Violencia Económica o Patrimonial						Violencia Psicológica						Violencia Física						Violencia Sexual						Total
			0-17 años		18-59 años		60+ años		0-17 años		18-59 años		60+ años		0-17 años		18-59 años		60+ años		0-17 años		18-59 años		60+ años		
			M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
2019	REGULAR	CHAACLACAYO	0	0	0	0	0	0	35	36	67	0	5	1	45	53	72	3	3	1	38	6	10	1	0	0	<b>376</b>
2020*	REGULAR	CHAACLACAYO	0	1	0	0	0	0	3	3	15	0	0	1	3	1	9	1	3	1	7	0	1	0	0	0	<b>49</b>

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Período: Julio, 2020 \*

Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

## 1.5. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

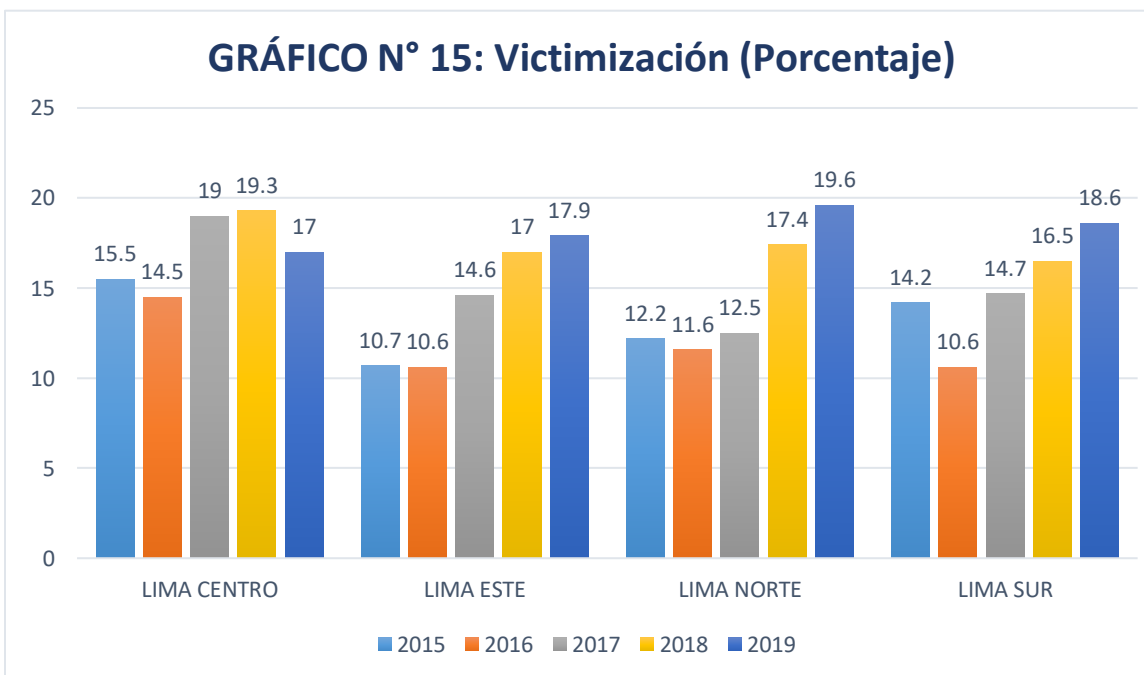
### 1.5.1. SITIOS DE CONSULTA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Como sitios de consulta sobre indicadores de seguridad ciudadana, se sugiere revisar los siguientes sitios web:

- <https://www.mpfm.gob.gob.pe/observatorio/>
- <https://observatorioviolencia.pe/>
- <https://indagaweb.minjus.gob.pe/>
- <https://observatorio.mininter.gob.pe/>
- <https://datacrim.inei.gob.pe/>

### 1.5.2. VICTIMIZACIÓN

Según el INEI – DATACRIM, en Lima Este, la población de 15 años a más edad que fue víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia, entre el 2015 y 2017, no presentó mucha variación. Sin embargo, en el 2018 sí presentó un alza considerable (17,0).



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

L. Centro: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.

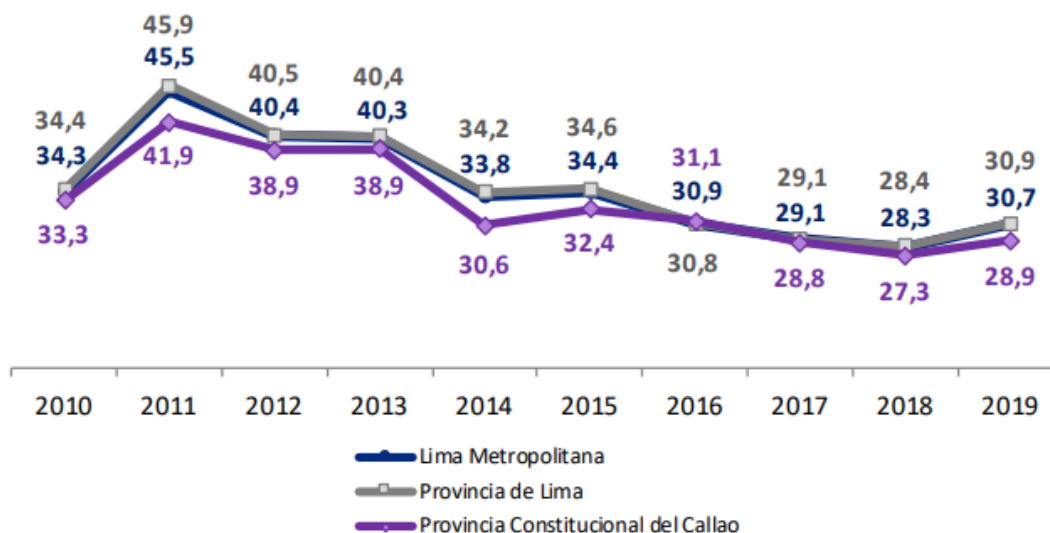
L. Sur: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.  
 L. Este: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.  
 L. Norte: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.  
**Elaboración:** Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Para el año 2019, el 30,7% de la población de 15 y más años de edad de Lima Metropolitana ha sido víctima de algún hecho delictivo. Según provincias, la Provincia de Lima presenta el mayor porcentaje de víctimas con el 30,9%, mientras que en la Provincia Constitucional del Callao este porcentaje es de 28,9%. Respecto del año 2018, el mayor incrementó de víctimas se muestra en la Provincia de Lima (2,5 puntos porcentuales).

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LIMA METROPOLITANA, 2010 – 2019  
 (Porcentaje)

Ámbito geográfico de Lima Metropolitana	Año										Variación porcentual (2019 - 2018)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Lima Metropolitana	34,3	45,5	40,4	40,3	33,8	34,4	30,9	29,1	28,3	30,7	2,4 ***
Provincia de Lima	34,4	45,9	40,5	40,4	34,2	34,6	30,8	29,1	28,4	30,9	2,5 ***
Provincia Constitucional del Callao	33,3	41,9	38,9	38,9	30,6	32,4	31,1	28,8	27,3	28,9	1,6

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LIMA METROPOLITANA, 2010 – 2019  
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 - 2019.

## Provincia de Lima, según áreas interdistritales

Las áreas interdistritales de la Provincia de Lima son ámbitos territoriales conurbanos integrados por dos o más distritos sobre la base de criterios de homogeneidad territorial. Estas áreas son: Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro.

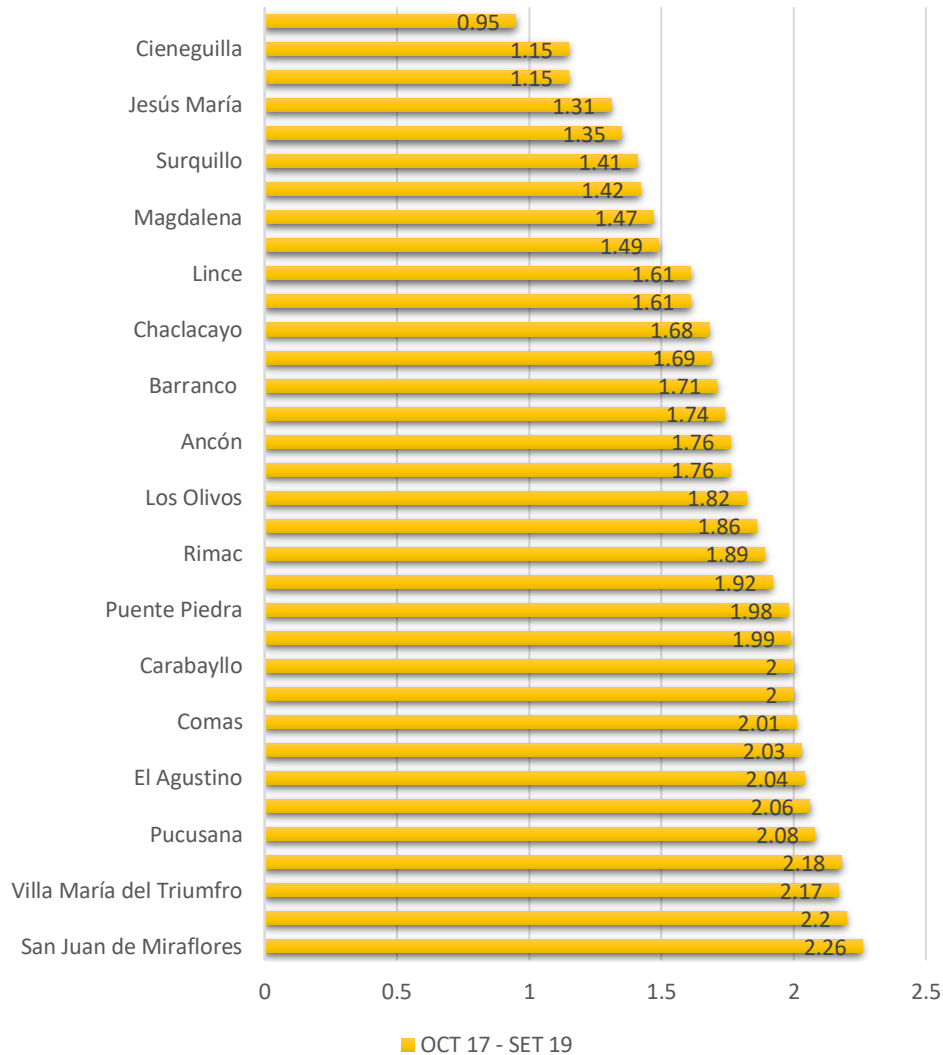
Según resultados del año 2019, el área interdistrital de Lima Norte presenta el mayor porcentaje de población víctima de 15 y más años de edad con el 35,8%, seguido de las áreas interdistritales de Lima Este, Lima Sur y Lima Centro con 31,4%, 30,7% y 25,7% respectivamente. En comparación al año 2018, se observa en el área interdistrital de Lima Norte un mayor incremento de las víctimas de algún hecho delictivo en 5,3 puntos porcentuales.

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, 2010 – 2019  
(Porcentaje)

Área interdistrital	Año										Variación porcentual (2019 - 2018)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Lima Norte 1/	36,1	43,6	41,0	38,7	35,0	34,7	30,1	28,4	30,5	35,8	5,3 ***
Lima Sur 2/	33,8	47,3	41,8	43,9	37,1	34,1	32,8	32,1	30,7	30,7	0,0
Lima Este 3/	34,2	48,0	42,1	40,8	37,3	36,0	33,4	30,4	30,4	31,4	1,0
Lima Centro 4/	33,2	44,6	36,8	37,1	27,8	33,3	27,3	26,3	22,4	25,7	3,3 **

El índice de inseguridad ciudadana a nivel de Lima Metropolitana, se mide de 0 a 3, donde 0 es el nivel más bajo y 3 el más alto. En un recuento desde octubre del 2017 hasta setiembre del 2019, Chaclacayo registra 1,68 y se ubica en el puesto 23 del ranking.

## GRÁFICO N° 16: ÍNDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA



**Nota:** El índice de inseguridad ciudadana está construida en base a los indicadores de victimización, percepción de inseguridad y no vigilancia. Se consideró aquellos distritos que presentaron, en su índice de inseguridad, un coeficiente de variación menor al 20%. La escala del índice de inseguridad ciudadana está comprendida en el rango de 0 a 3, siendo 3 el mayor nivel de inseguridad ciudadana.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2017-2019 (información final 2017, 2018 y preliminar 2019).

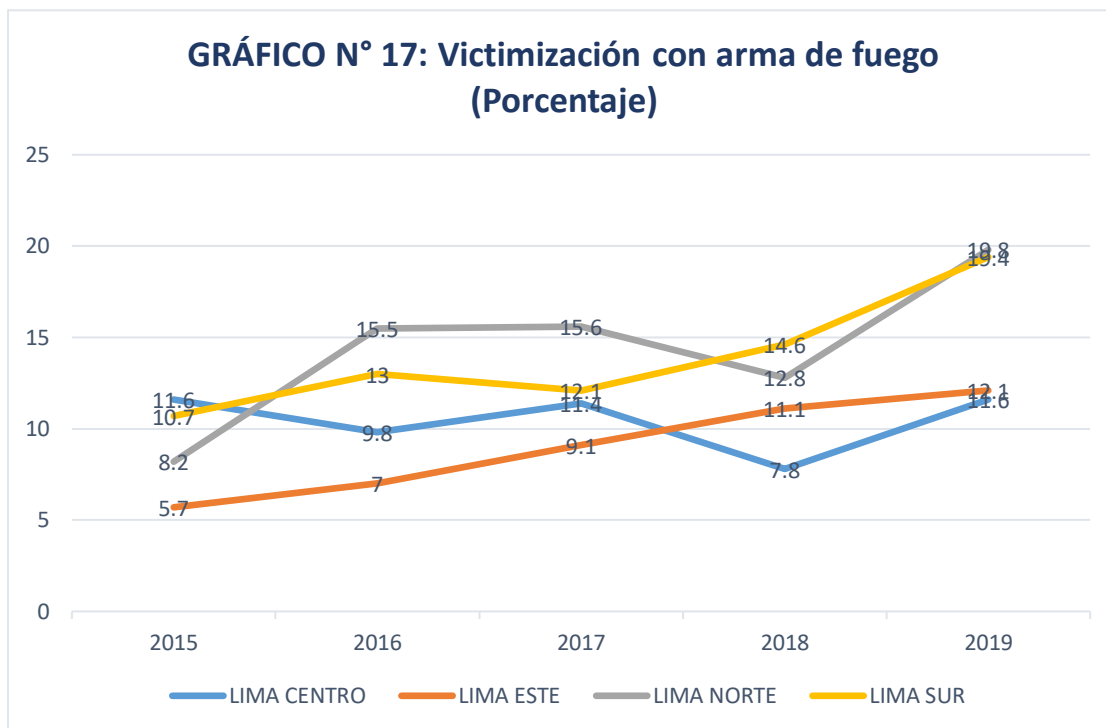
**Elaboración:** Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

### 1.5.3. VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO

Chaclacayo, es parte de los 8 distritos que forman Lima Este, según datos del INEI-DATACRIM, la población de 15 años a más edad que fue víctima de algún hecho delictivo con arma de fuego que realizó la denuncia, ha ido en aumento, es así que, en el 2015 fue



de 5.7%, aumentando en casi dos puntos porcentuales en el 2017 (7.0%), en el 2017 alcanzó el 9.1%. finalmente, el 2018 llegó a 11.1%.



**Fuente:** INEI – DATACRIM - Lima Este - Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita  
**Elaboración:** Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

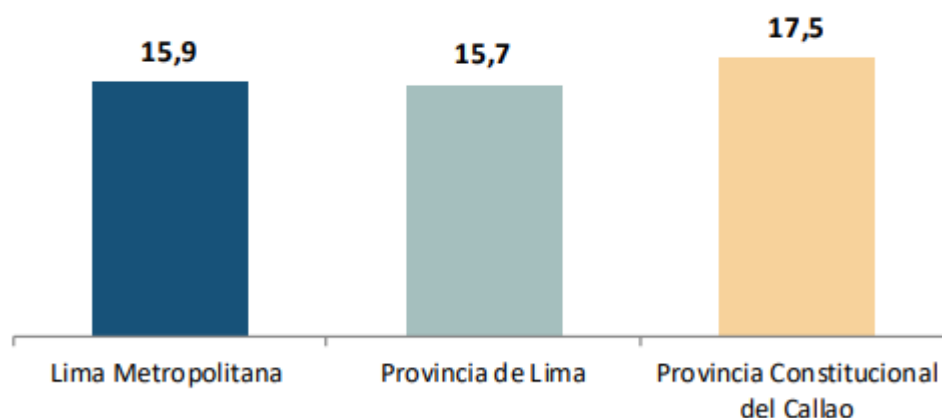
La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, en su módulo de Seguridad Ciudadana, investiga si el actor delictivo portaba un arma de fuego durante la ejecución del delito. Para fines de esta investigación, son delitos cometidos con arma de fuego todos aquellos en los que la víctima manifieste que el atacante haya portado un arma de fuego independientemente de que la haya usado o no. Además, se considera como arma de fuego a todo equipo diseñado o adaptado que utiliza una materia explosiva para disparar proyectiles indistintamente de que sean armas de fuego de mano o de hombro.

### LIMA METROPOLITANA

En Lima Metropolitana, el 15,9% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego. Según ámbitos geográficos, en la

Provincia de Lima el porcentaje es de 15,7%, mientras que en la Provincia Constitucional del Callao el porcentaje es mayor con 17,5%.

**POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO,  
SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LIMA METROPOLITANA, 2019**  
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019.

## ÁREAS INTERDISTRITALES DE LA PROVINCIA DE LIMA

En el año 2019, en los distritos de Lima Norte el porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego es de 19,8%, cifra que respecto del año 2018 se incrementó en 7,0 puntos porcentuales.

**POBLACIÓN VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO,  
SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, 2010 – 2019**  
(Porcentaje)

Área interdistrital	Año										Variación porcentual (2019 - 2018)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Lima Norte 1/	9,9	7,1	7,7	10,2 a/	8,4 a/	8,2 a/	15,5	15,6	12,8	19,8	7,0 ***
Lima Sur 2/	8,1	5,7 a/	7,4	8,3	11,9	10,7 a/	13,0 a/	12,1 a/	14,6 a/	19,4	4,8 *
Lima Este 3/	5,9 a/	5,1	6,1	7,8	8,0 a/	5,7 a/	7,0	9,1 a/	11,1	12,1	1,0
Lima Centro 4/	7,1 a/	5,0 a/	4,8 a/	5,8	8,3 a/	11,6 a/	9,8	11,4	7,8 a/	11,6	3,8 *

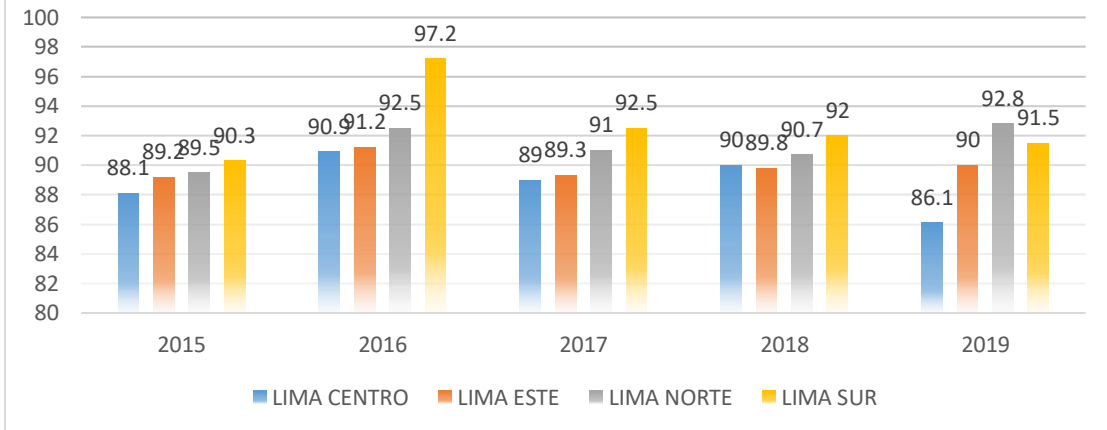
#### 1.5.4. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

La Seguridad Ciudadana como problemática nacional ha pasado a ser un tema clave para la población, por ende, la falta de esta llega a afectar su calidad de vida, sobre todo en los habitantes del área urbana los cuales, por experiencias anteriores, propias o de su entorno y la situación coyuntural, crean sensaciones de inseguridad en las personas, por lo que a esta sensación la llamamos percepción de inseguridad. Medir la percepción de inseguridad en una población es un tema complejo ya que influyen muchas causas de distinta índole, tales como la ubicación espacial en la que se desenvuelve la población, su actividad económica, características sociodemográficas, entre otras.

A lo largo de los últimos años, todas las encuestas de percepción sobre delito e inseguridad en el país han recogido la misma respuesta generalizada: la situación ha empeorado con respecto al período precedente. Sin embargo, las cifras reales de delito no necesariamente comprueban esta percepción. Lo que ocurre es que la ciudadanía cree que eso está pasando dada, por un lado, la importancia que tiene el problema en su vida cotidiana y, por otro, la sensación de que no se hace lo suficiente para enfrentarlo. Como he señalado en múltiples ocasiones, las percepciones de inseguridad no pueden ser desdeñadas como una distorsión. Son parte importante de la realidad, ya que terminan siendo decisivas para la definición de políticas públicas en esta materia, así como para evaluar sus resultados. (Carlos Basombrío, 2007, p.23).

Lima Este, compuesto por 8 distritos, el porcentaje de población de 15 y más años que cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses, en el 2015 fue de 89,2%, en el 2016 alcanzó el 91,2%, reduciéndose en el 2017 a 89.3%. Finalmente, en el 2018 fue de 89.8 y en el 2019 90.0%.

## GRÁFICO N° 18: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (PORCENTAJE)



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

L. Centro: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.

L. Sur: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.

L. Este: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.

L. Norte: Ancón, Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.

**Elaboración:** Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

En el año 2019, a nivel nacional urbano, el 85,8% de la población de 15 y más años de edad percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad; asimismo, en las ciudades de 20 mil a más habitantes este porcentaje es de 88,0%, mientras que en los centros poblados entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes es de 79,6%.

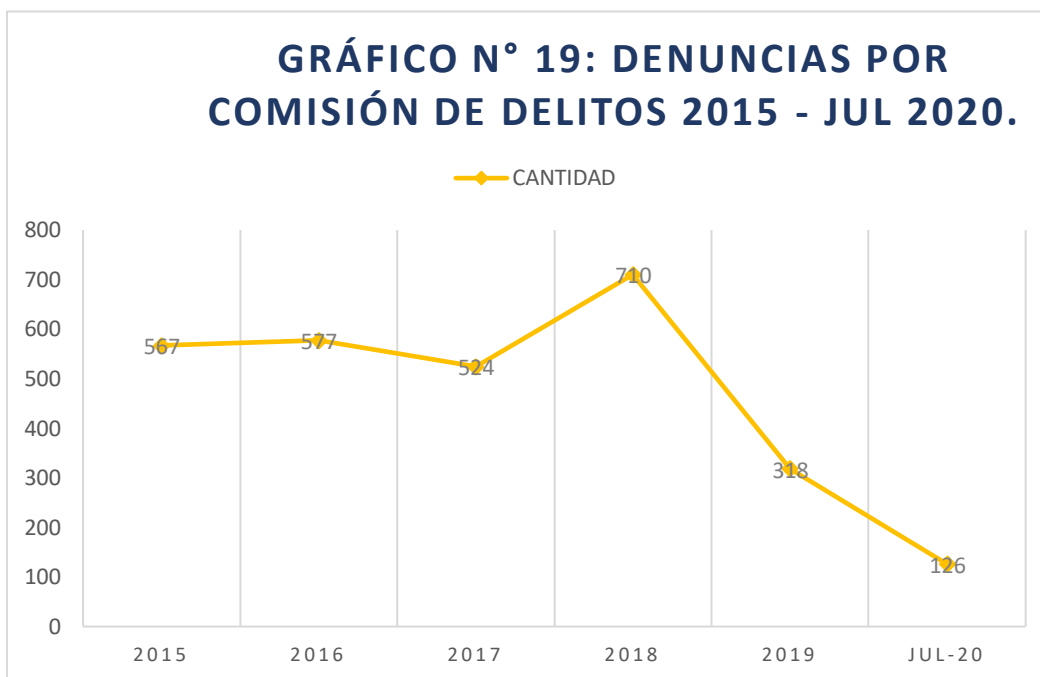
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES, SEGÚN ÁMBITO DE ESTUDIO, 2010 – 2019  
(Porcentaje)

Ámbito de estudio	Año										Variación porcentual (2019 - 2018)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Nacional urbano	79,2	86,2	84,9	87,6	85,8	88,4	90,0	86,9	86,3	85,8	-0,5
Ciudades de 20 mil a más habitantes 1/	80,8	87,8	86,3	89,1	87,1	89,7	91,6	88,7	88,4	88,0	-0,4
Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes 2/	75,1	81,6	81,1	83,4	82,0	84,8	85,3	82,0	80,4	79,6	-0,8

### 1.5.5. DENUNCIA DE DELITOS

La curva de denuncias por comisión de delitos se redujo en un 55% en el 2019, respecto del año anterior (2018), que presentó 710 denuncias en la Comisaría de Chaclacayo. Son

los años donde la baja de las cifras es notoria y favorable. En tanto, en años anteriores 2015 (567), 2016 (577) y 2017 (524), no muestran grandes diferencias. Finalmente, hasta el 30 de julio de 2020, se han registrado 126 denuncias por comisión de delitos en la Comisaría de Chaclacayo, si bien las cifras se han reducido por las restricciones de la pandemia, esto durante los meses de marzo a mayo, en junio con la liberación paulatina de las mismas, se fue incrementando los hechos delictivos. Pero en términos comparativos, se observa que hay sostenimiento a la baja.

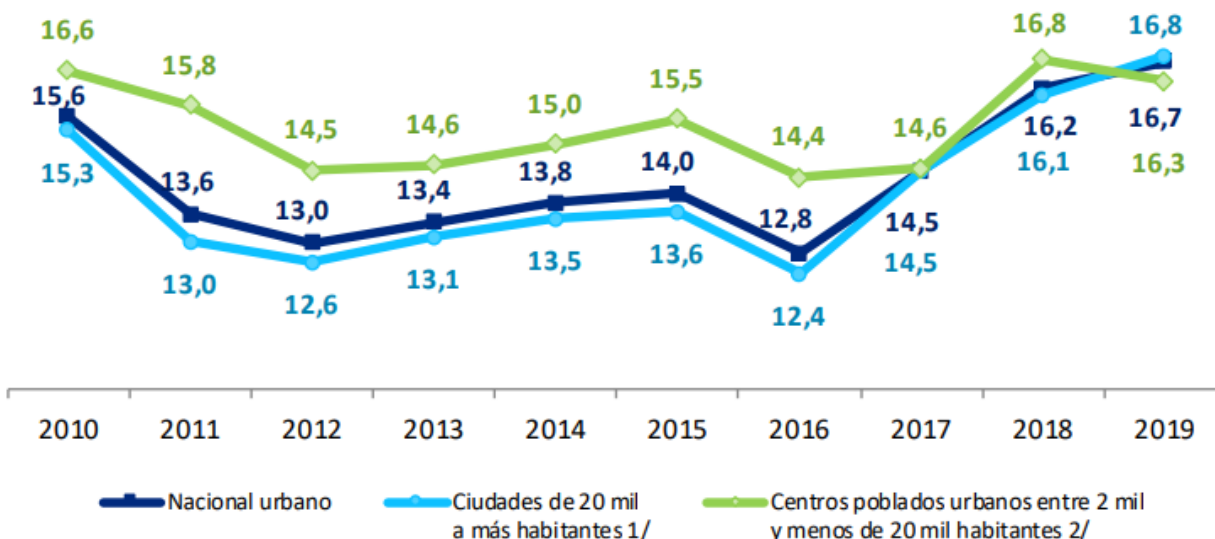


Fuente: INEI – DATACRIM

Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

De la población víctima de algún hecho delictivo en el área urbana del país para el año 2019, el 16,7% denunció el hecho, siendo este porcentaje mayor en ciudades de 20 mil a más habitantes (16,8%). Asimismo, en comparación con el año 2018, la denuncia muestra un incremento de 0,7 puntos porcentuales en las ciudades de 20 mil a más habitantes.

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN ÁMBITO DE ESTUDIO, 2010 – 2019**  
(Porcentaje)



1/ Comprende las 28 ciudades priorizadas para el estudio de Presupuesto por Resultados (PpR).  
2/ Incluye: Capitales de distritos y por excepción ciudades no priorizadas de 20 mil a más habitantes.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 - 2019.

### LIMA METROPOLITANA

En el año 2019, el 18,3% de la población de Lima Metropolitana que fue víctima realizó la denuncia. Asimismo, el porcentaje de denuncias es mayor en la Provincia de Lima (18,3%) en comparación con la Provincia Constitucional del Callao (17,6%). Respecto del año 2018, aumentó el porcentaje de denuncias en la Provincia de Lima en 0,8 punto porcentual.

**POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LIMA METROPOLITANA, 2010 – 2019**  
(Porcentaje)

Ámbito geográfico de Lima Metropolitana	Año										Variación porcentual (2019 - 2018)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Lima Metropolitana	15,9	12,7	12,3	13,3	13,7	13,3	11,9	15,4	17,5	18,3	0,8
Provincia de Lima	15,7	12,7	12,3	13,1	13,6	13,0	11,7	15,2	17,5	18,3	0,8
Provincia Constitucional del Callao	17,1	12,7	11,9	15,2	14,1	16,4	13,7	17,3	17,8	17,6	-0,2

Nota: No existe diferencia estadísticamente significativa ( $p > 0,10$ )  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 - 2019.

## PROVINCIA DE LIMA, SEGÚN ÁREAS INTERDISTRITALES

Según áreas interdistritales de la Provincia de Lima, En el año 2019, Lima Norte presentó el mayor porcentaje de la población víctima que denunció el hecho con 19,6%, le sigue Lima Sur con 18,6%, Lima Este con 17,9% y Lima Centro con 17,0%.

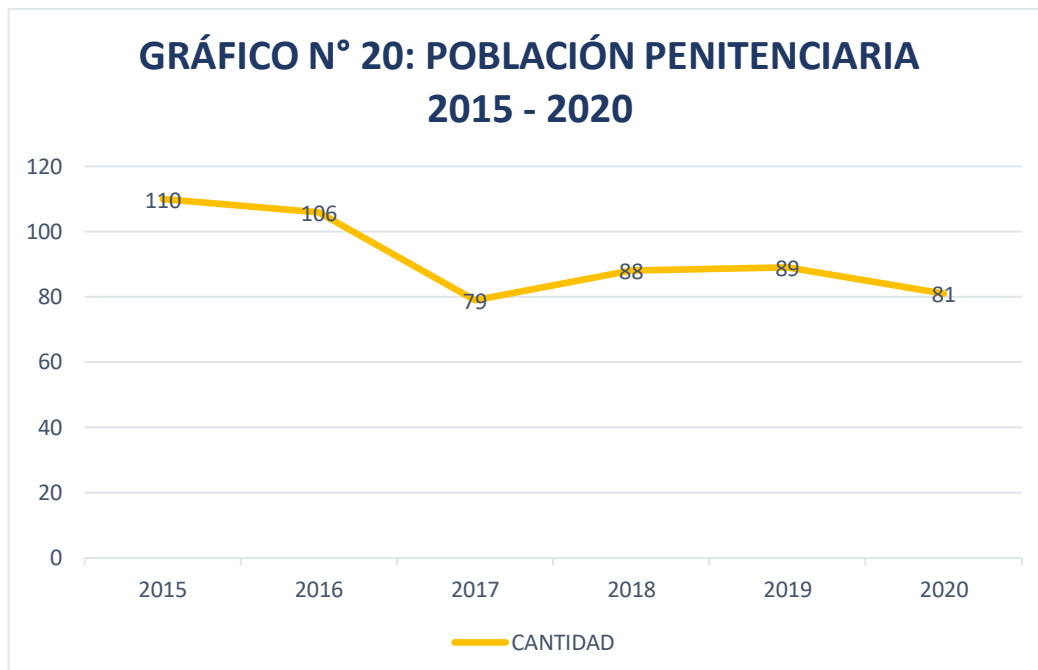
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, 2010 – 2019  
(Porcentaje)

Área interdistrital	Año										Variación porcentual (2019 - 2018)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Lima Norte 1/	14,9	11,6	11,8	12,3	13,1	12,2	11,6	12,5	17,4	19,6	2,2
Lima Sur 2/	16,6	12,8	11,2	13,6	14,0	14,2	10,6 a/	14,7	16,5	18,6	2,1
Lima Este 3/	14,6	12,6	12,5	12,7	11,5	10,7	10,6	14,6	17,0	17,9	0,9
Lima Centro 4/	17,5	13,9	13,9	13,4	16,1	15,5	14,5	19,0	19,3	17,0	-2,3

### 1.5.6. POBLACIÓN PENITENCIARIA

Lima Este representa el 26% de la población penitenciaria de todo Lima Metropolitana y de los ocho distritos que la integran, Chaclacayo está en el sexto lugar actualmente, donde representamos el 0.4%.

Desde el 2015 (110 internos) la población penitenciaria ha ido disminuyendo progresivamente, a pesar que los índices de delincuencia han ido en aumento, en el 2017 se redujo en 0.06% (79 internos). Sin embargo, en el 2019 tuvo un ligero aumento, con una población penitenciaria de 89 reos, que representa el 0.36% de la población total de internos en Lima. Finalmente, en el 2020 se redujo la cifra a 81.



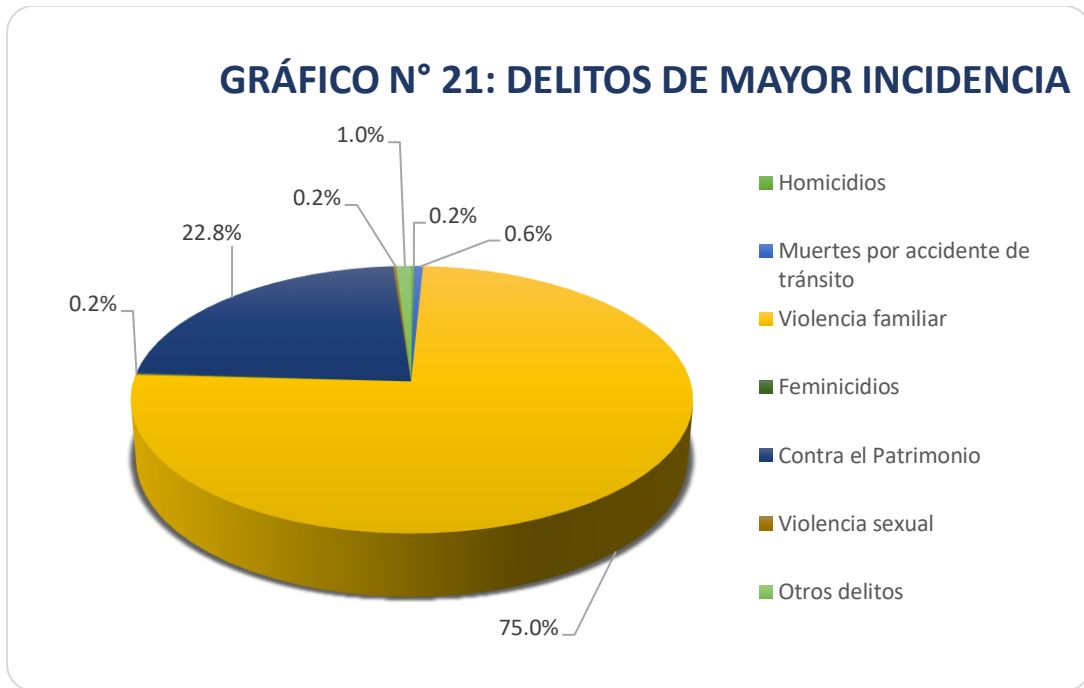
Fuente: INEI – DATACRIM

Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

### 1.5.7. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA

Conocer los delitos con mayor presencia en el distrito, permiten trazar una estrategia focalizada sobre ellas para obtener mejores resultados. Por ello, la estadística es fundamental para proponer estrategias que logren reducir estas cifras cada año. En el 2019, el delito con mayor tasa en el distrito de Chaclacayo es la Violencia Familiar (75.5%), en segundo lugar, están los delitos cometidos Contra el Patrimonio, este se registra muy por debajo del primero (22.88%). Mientras que los delitos cometidos por Bandas Criminales representan el 4.65%. Finalmente, entre los delitos con menor tasa, están: el Homicidio, Femicidios y la violencia sexual, cada una representa el 0.19% del total.



**GRÁFICO N° 21: DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA**

**Fuente:** Comisaría de Chaclacayo  
**Elaboración:** Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

### 1.5.8. MUERTES VIOLENTAS

#### a) Homicidios

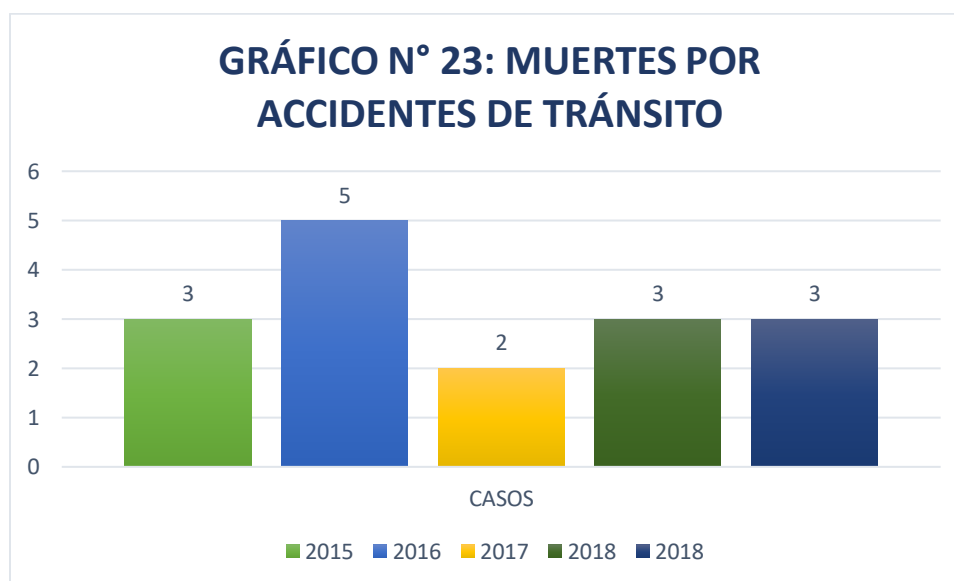
La tasa de homicidios en el distrito de Chaclacayo es baja, en el año 2015 se registró un homicidio (hallazgo de cadáver), mientras que en el 2016 se elevó a 2 (hallazgo de cadáver). Mientras que en el 2017 se mantuvo la cifra, sin embargo, uno fue victimado por arma de fuego. Finalmente, la tasa de homicidios cerró con una víctima en el 2018 y de igual manera en el 2019.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo  
 Elaboración: Codisec

#### b) Muertes producidas por accidentes de tránsito

El año 2015 se registraron 3 muertes, en el 2016 fueron aumentó la cifra a 3. Mientras que en el 2017 se redujo a 2. Finalmente en el 2018 y 2019 registraron 3 muertes por accidente de tránsito de igual manera.

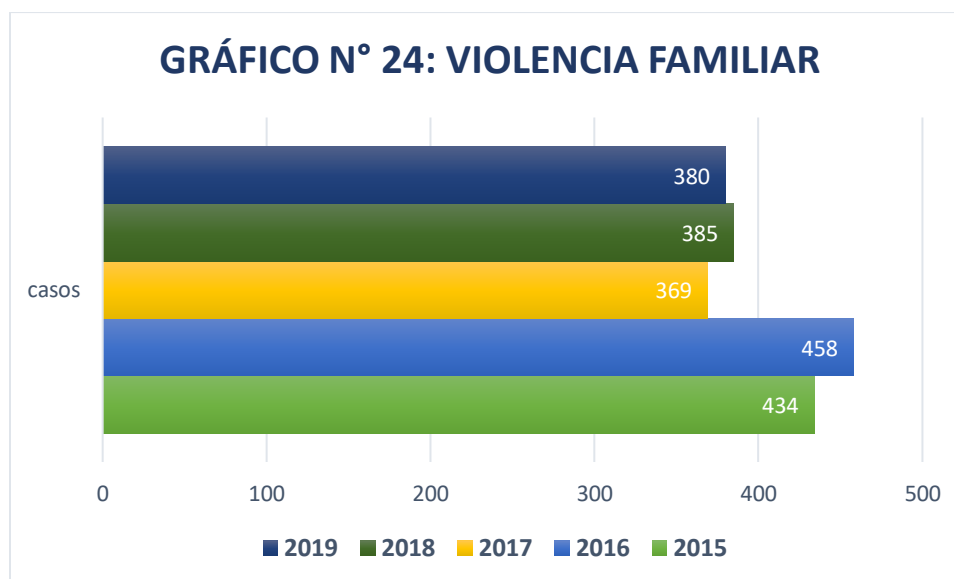


Fuente: Comisaría de Chaclacayo  
 Elaboración: Codisec

### 1.5.9. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS VULNERABLES

#### a) Violencia Familiar

La violencia familiar sin duda es una de las grandes problemáticas del distrito a lo largo de los años en Chaclacayo, en el 2015 se registraron 434 casos, al año siguiente la cifra aumentó en 24 casos, sumando 458 en total. Mientras que en el 2017 se redujo a 369 casos. Finalmente, en el 2018 registró 385 casos y en el 2019 se registraron 5 casos menos.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo  
 Elaboración: Codisec

#### b) Femicidios

Según informe del INEI, entre el 2015 y 2018 se registró una víctima de feminicidio en Chaclacayo. Si bien el distrito no registra un índice considerable en este ítem, respecto de otros distritos de Lima, es necesario desplegar todos los esfuerzos necesarios para combatir la violencia en todas sus modalidades. Finalmente, en el 2019, no se registraron víctimas.

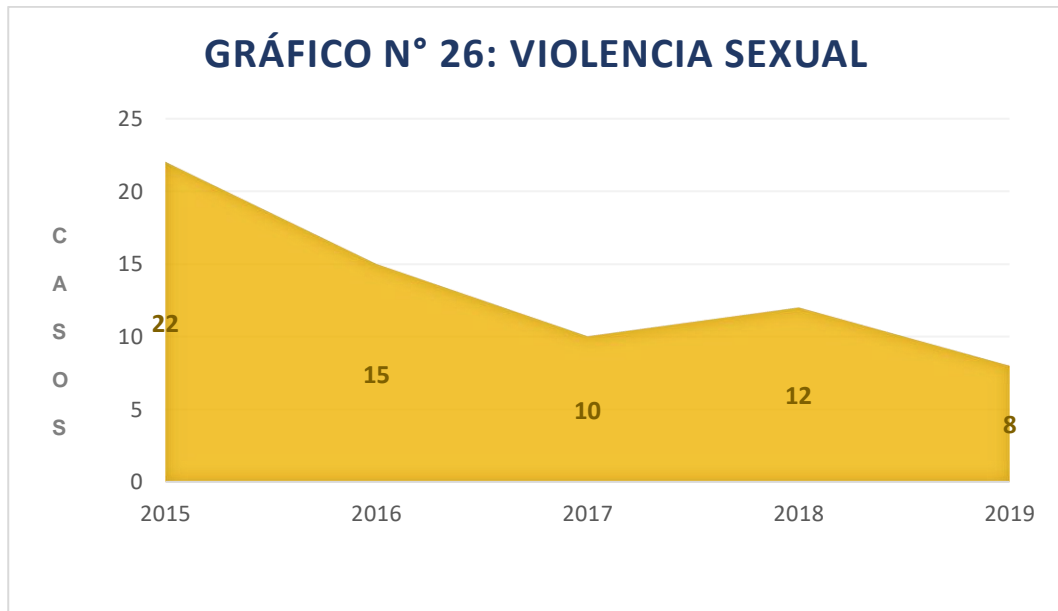
**GRÁFICO N° 25: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO SEGÚN DISTRITO, PERIODO ACUMULADO 2015 – 2018.**



Fuente: INEI – Informe sobre Femicidio  
 Nota: Solo incluye a los distritos donde ocurrió el hecho  
 Elaboración: Codisec

### c) Violencia sexual

La incidencia delictiva de violación de la libertad sexual ha tenido alzas y caídas bastante notorias. Desde el 2015 que se presentó el número más alto de violencia sexual (22), en el 2016 descendió hasta 15 casos y al año siguiente 2 casos menos. Finalmente, en el 2018 se presentaron 12 casos y en el 2019, se registraron 8 casos.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo  
 Elaboración: Codisec

#### 1.5.10. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Dentro de los delitos contra el patrimonio están incluidos el robo, hurto, robo de vehículos, robo a viviendas, entre otros. En el distrito de Chaclacayo este componente se ha ido reduciendo de manera satisfactoria, desde el 2015 donde se registraron 298 casos, en el 2016 se registraron 288 casos, al año siguiente 264. Finalmente, en el 2018 fueron 175 los casos y se redujeron hasta 127 en el 2019.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo  
Elaboración: Codisec

#### 1.5.11. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES

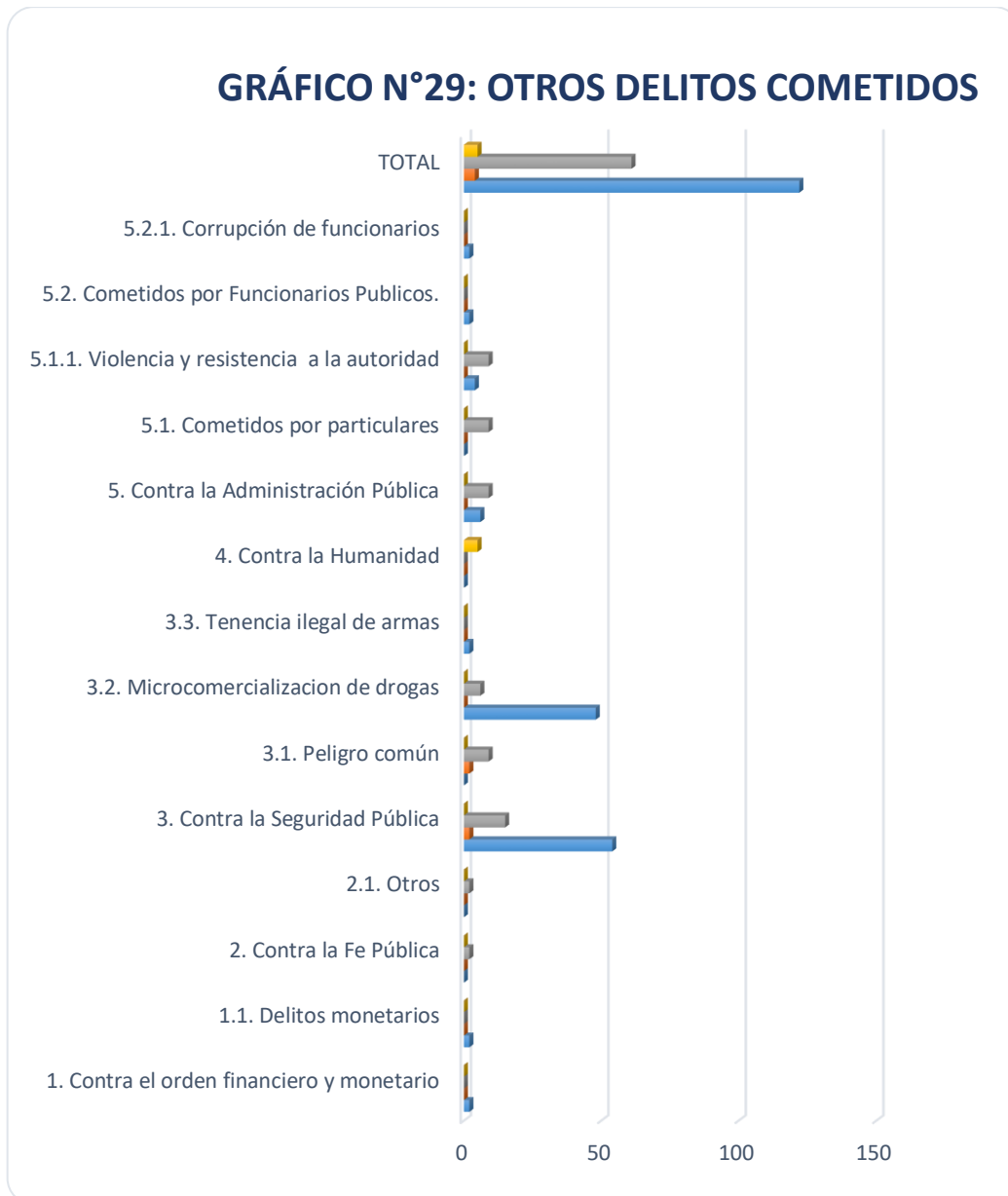
En el 2016 se registraron 17 casos, al año siguiente se redujo a 15 casos. En el 2018 la cifra se elevó hasta 25 casos registrado. Finalmente, en el 019 se redujo hasta 18 casos registrados en la Comisaría de Chaclacayo.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo  
Elaboración: Codisec

### 1.5.12. OTROS DELITOS QUE AFECTAN A NIVEL DISTRITAL

Es importante considerar la presencia de otros delitos en el distrito de Chaclacayo, aunque sus cifras sean bajas en los últimos años. Tenemos delitos como: corrupción de funcionarios, violencia y resistencia a la autoridad, contra el orden financiero y monetario, contra la fe pública, micro comercialización de drogas, entre otros.

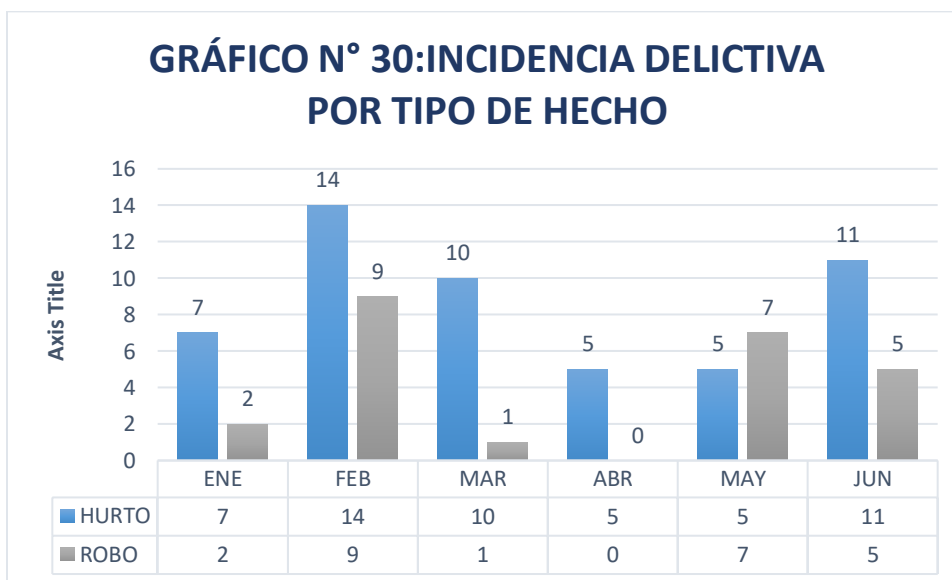


Fuente: Comisaría de Chaclacayo  
Elaboración: Codisecc

### 1.5.13. INCIDENCIA DELICTIVA 2020 – ESTADO DE EMERGENCIA

#### A. DELITOS PATRIMONIALES

Según los datos estadísticos de la Comisaría de Chaclacayo, desde enero hasta junio de 2020, se registraron en total 84 denuncias por delitos contra el patrimonio. Según el tipo de hecho, es el hurto (52) el delito con mayor número de casos, mientras que el robo se reduce hasta 24 casos, poco menos de la mitad. Finalmente, tenemos los delitos con menor incidencia, los delitos patrimoniales con 4 casos, la usurpación registró 2 casos, al igual que la estafa.

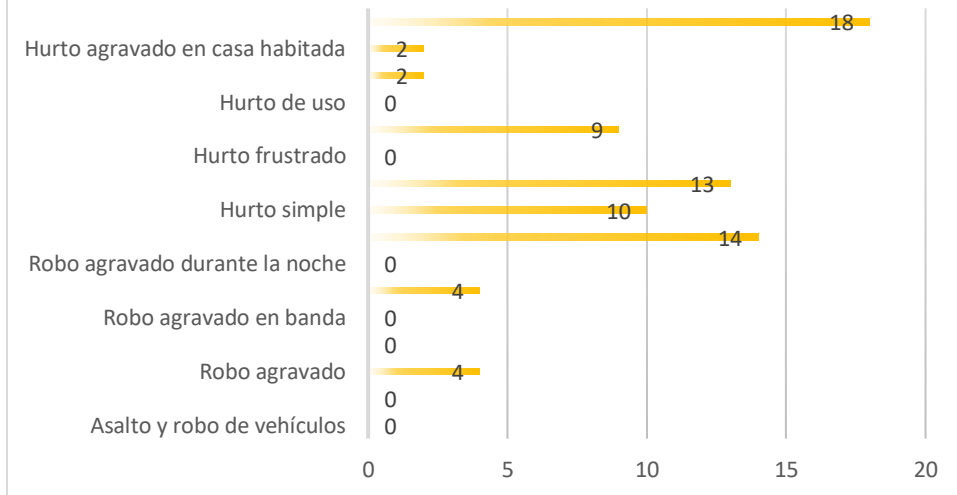


Fuente: Comisaría de Chaclacayo  
Elaboración: Codisec

Entre enero y junio de 2020, los delitos patrimoniales, según la modalidad mostraron que es el hurto la que mayor índice presenta (18 denuncias), seguida por el robo con 14 denuncias, el hurto de vehículos alcanzó las 13 denuncias y el hurto simple 13 denuncias. Entre las modalidades con menor índice tenemos el hurto agravado en casa habitada y el hurto agravado durante la noche (2 denuncias c/u).



### GRÁFICO N°31: INCIDENCIA DELICTIVA POR MODALIDAD

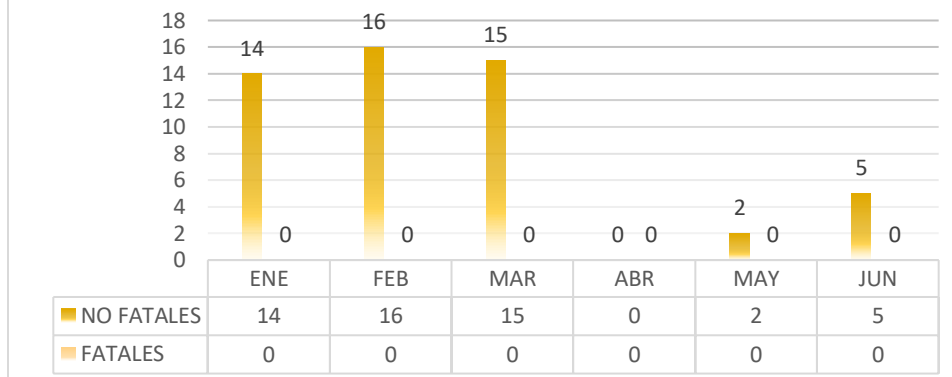


**Fuente:** Comisaría de Chaclacayo  
**Elaboración:** Codisecc

#### B. ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Entre enero y junio de 2020, se produjeron 52 accidentes de tránsito en el distrito, de los cuales ninguno fue fatal. Fue en el mes de enero, febrero y marzo, los que presentan mayor índice (45), mientras que el abril, mayo y junio, desciende hasta solo 7 casos, esto debido a que a partir de la quincena de marzo entra en vigencia el estado de emergencia.

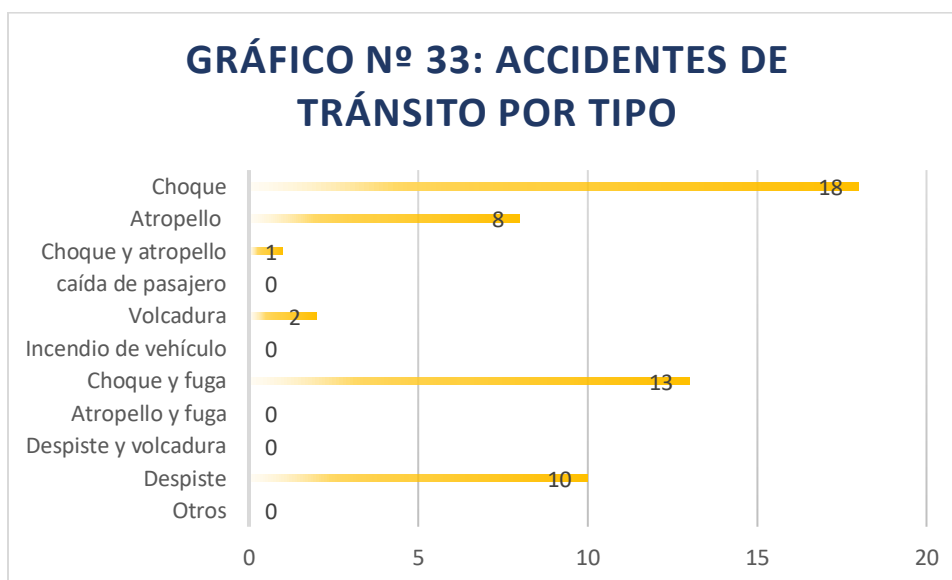
### GRÁFICO Nº 32: ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR SEVERIDAD ENE - JUN 2020



Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana [OBMESEC -MML]

Según la información brindada por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana de Lima, el tipo de accidentes de tránsito más común es el choque (18 casos), seguido por el choque y fuga (13 casos) y el despiste (10 casos).

### GRÁFICO Nº 33: ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR TIPO

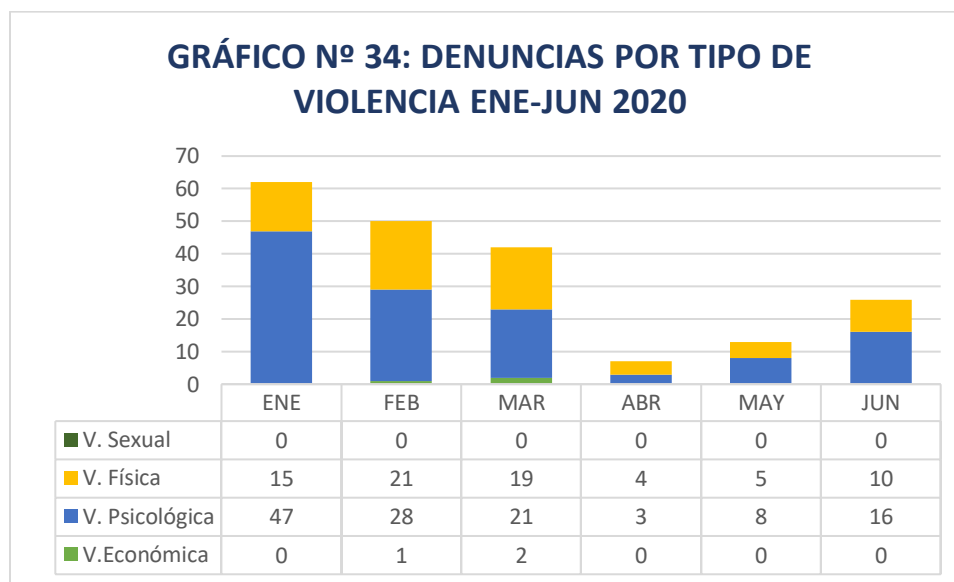


Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana [OBMESEC -MML]

## C. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Según la información brindada por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana de Lima, entre enero y julio de 2020, se registraron 200 denuncias por

violencia familiar. Siendo la violencia psicológica la que mayor índice presenta (123 casos), siendo en los meses de enero (47 casos), febrero (28 casos) y marzo (21 casos), los que presentaron más denuncias. La violencia física presentó 74 casos. Finalmente, por violencia económica se registraron 3 casos y ninguna denuncia por violencia sexual.



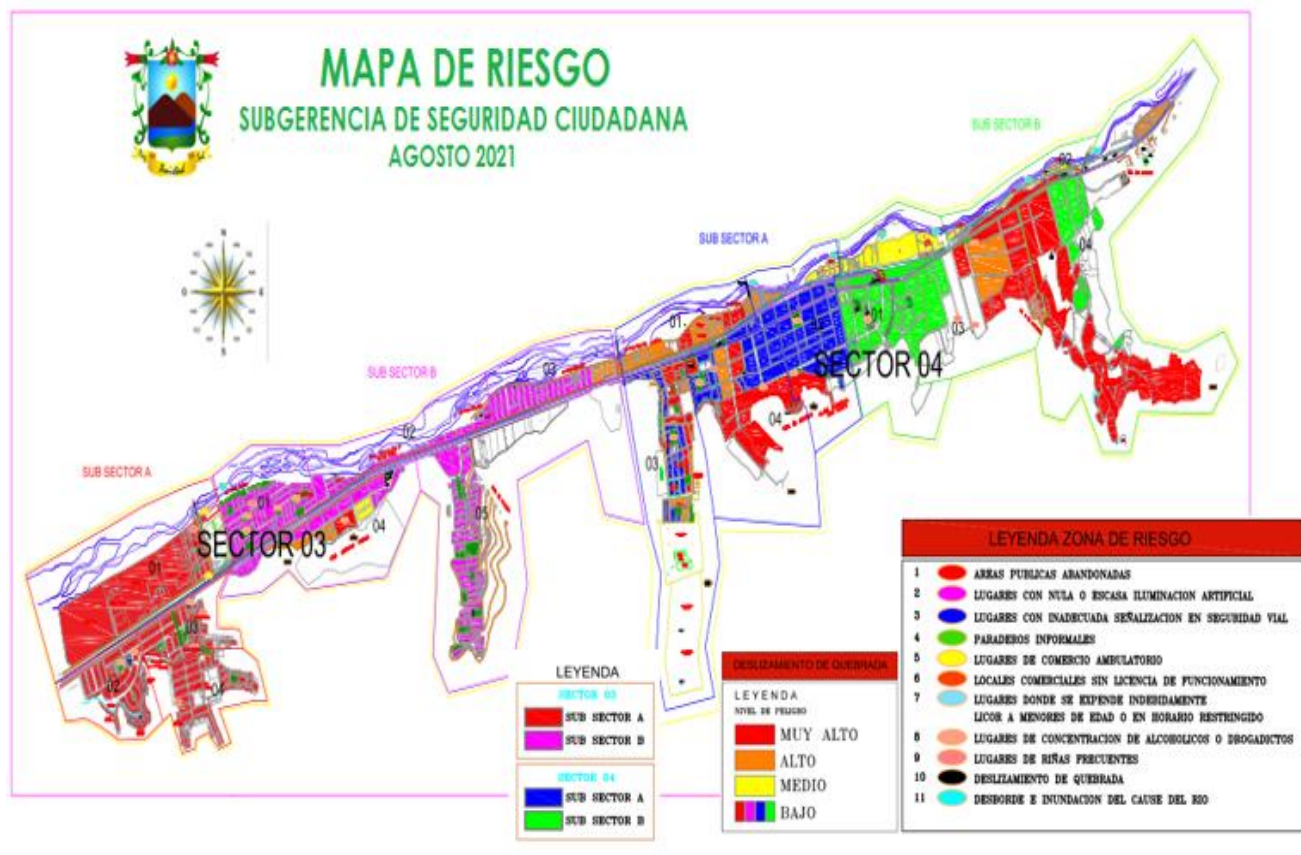
Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana [OBMESEC -MML]

#### 1.5.14. ZONAS DE RIESGO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

<b>MAPA DE RIESGOS</b>			
<b>1. LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL</b>			
<b>LUGAR:(Av. Jr. Ca. Psje. Etc.)</b>	<b>ORGANIZACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>SECTOR</b>	<b>SUB SECTOR</b>
Carretera Central - Filampa	ZONA INDUSTRIAL	1	A
Carretera Central - Paradero La Piedra	AA.HH. HUASCATA	1	A
Ca. Los Jazmines - Malecón Manco Cápac	CASCO URBANO	2	B
<b>2. LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO</b>			
<b>LUGAR:(Av. Jr. Ca. Psje. Etc.)</b>	<b>ORGANIZACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>SECTOR</b>	<b>SUB SECTOR</b>
Ca. Huáscar - Av. Atahualpa	CULTURA Y PROGRESO	1	A
Ml. La Rivera - Av. Atahualpa	NUEVA ALIANZA	1	A
<b>3. LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS</b>			

LUGAR:(Av. Jr. Ca. Psje. Etc.)	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	SECTOR	SUB SECTOR
Av. Los Eucaliptos - Pje. Los Claveles	ASOC. VILLA RICA	1	A
Av. Los Eucaliptos - Ca. Palmeras	ASOC. VILLA RICA	1	A
Carretera Central - Paradero La Piedra	AA.HH. VILLA HUASCATA	1	A
Parque La JAN	AA.HH. MIGUEL GRAU	1	B
Av. C - Ca. 5	AA.HH. MIGUEL GRAU	1	B
Parque Los Tiburones	AA.HH. MIGUEL GRAU	1	B
Parque Central	AA.HH. MIGUEL GRAU	1	B
Parque 4	AA.HH. MIGUEL GRAU	1	B
Parque Alfonso Cobián	COOP. ALFONSO COBIAN	1	B
Parque Daniel Alcides Carrión	URB. LOS HALCONES	2	A
Parque	ASOC. VALLE HERMOSO	2	A
Parque La Cruz - Ca. Los Sauces	CASCO URBANO	2	A
Parque Túpac Amaru	CASCO URBANO	2	A
Parque Central	CASCO URBANO	2	A
Parque San Juan	CASCO URBANO	2	B
Parque Triangulo - Ca. Castaño	URB. SANTA INES	2	B
<b>4. LUGARES DE RIÑA FRECUENTE</b>			
LUGAR:(Av. Jr. Ca. Psje. Etc.)	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	SECTOR	SUB SECTOR
Ca. Palmeras	ASOC. VILLA RICA	1	A
Pje. F	ASOC. VILLA HUASCATA	1	A
Ca. Lima	AA.HH. NUEVA ALIANZA	1	B
Av. Alfonso Cobián	COOP. ALFONSO COBIAN	1	B
Av. Las Cumbres	ASOC. LOS PINOS	2	A
Ca. Los Peñascos - Ca. Los Olivos	URB. LOS HALCONES	2	A
Ca. Los Olivos - Ca. Las Palmeras	CASCO URBANO	2	A
Av. Los Cedros - Ca, Las Rosas	CASCO URBANO	2	B
Av. Victoria	URB. SANTA INES	2	B
Mz. D	AA.HH. SANTA INES BAJO	2	B
<b>5. PUNTOS CRITICOS, ZONA INSEGURA O DE RIESGO DESLIZAMIENTO DE QUEBRADA</b>			
LUGAR:(Av. Jr. Ca. Psje. Etc.)	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	SECTOR	SUB SECTOR
MZ. H2	URB. ALFONSO COBIAN	1	B

Parque Cobián	URB. ALFONSO COBIAN	1	B
Loza Deportiva - Parte Superior de Cerro	ASOC. DE VIVIVENDA HUASCARAN	2	A
Ca. Las Terrazas - Parte Superior de Cerro	URB. CUSIPATA	2	A
Quebrada El Abanico	UR. EL ABANICO	2	A
Ca. Los Granados	CASCO URBANO	2	B
Los Cóndores (Ex Incas)	URB. LOS CONDORES	2	B
Av. Los Laureles	URB. LOS LAURELES	2	B
<b>6. DESBORDE E INUNDACION DEL CAUSE DEL RIO</b>			
<b>LUGAR:(Av. Jr. Ca. Psje. Etc.)</b>	<b>ORGANIZACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>SECTOR</b>	<b>SUB SECTOR</b>
Ml. La Rivera	AA.HH. NUEV ALIANZA	1	B
Puente Los Girasoles - Ml- La Rivera	AA.HH. VIRGEN DE FATIMA DE MORON	1	B
Puente Huampani - Ml. La Rivera	CASCO URBANO	2	A
Ca. 6	ASOC. VILLA EL ROSARIO	2	A
Puente Javier Pérez de Cuellar	SECTOR CAMAL	2	B
Mz. C - Ml. La Rivera	AA.HH. MONTE SANTA INES	2	B
Viviendas - Riberas del Rio Rímac	AA.HH. MILAGRITOS	2	B
Prolongación Ca. Perú	PP.JJ LA TAPADA	2	B



## 1.6. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

### MUNICIPALIDAD

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Presidente del CODISEC	MANUEL CAMPOS SOLOGUREN
Teléfono	991356826
Correo electrónico	<a href="mailto:alcalde@munichaclacayo.gob.pe">alcalde@munichaclacayo.gob.pe</a>
Ubicación	Av. Nicolás Ayllón N° 856 – Chaclacayo
Número de personal	02 administrativo

### GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Gerente	ING. GRIZEL DAYANA SÁNCHEZ CHAVARRY
Teléfono	984314339
Correo electrónico	dayannasanchezch@gmail.com
Ubicación	Manco Cápac s/n (Depósito Municipal)
Número de personal	04 administrativos

### SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Subgerente	MARCO ANTONIO HUAMAN ZARATE
Teléfono	956533290
Correo electrónico	hispano332@gmail.com
Ubicación	Ca. Las Magnolias cdra. 4 S/N - Chaclacayo

PERSONAL	DESCRIPCIÓN
Serenazgo	14 G.O.E.
	09 motorizados
	11 choferes
	05 serenos a pie
	04 operadores de cámaras
	02 administrativos
Número de Unidades Motorizadas	5 camionetas
	15 motocicletas

### UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

SECTOR 1		
SUB SECTOR A		
1.	Filampa 1	Av. Nicolás Ayllón con Av. Geranios
2.	Filampa 1	Av. Nicolás Ayllón con Av. Geranios
3.	Villa Rica	Calle Eucalipto con Calle Viñas
4.	Floresta	Av. Nicolás Ayllón con Calle Las Tunas
5.	Huascata	Av. Nicolás Ayllón con La Floresta
6.	Mercado 1 de Mayo	Av. Huascata con Cale 1 de Mayo
7.	Huascata 1	Av. Huascata con Calle 10
8.	Huascata 2	Av. Huascata con Calle 7
9.	Huascata 5	Av. Huascata con Calle 4
10.	Monfort	Av. Huascata con Calle Misioneros monfortinos
11.	Piedra	Av. Nicolás Ayllón con paradero Piedra



12.	Ñaña	Av. Nicolás Ayllón con Atahualpa
13.	Puente	Calle Malecón Manco Cápac con Av. Atahualpa

<b>SECTOR 1</b>		
<b>SUB SECTOR B</b>		
14.	Alianza 10	Calle Andrés Avelino Cáceres con Av. Miguel Grau
15.	Alianza 11	Calle Lambayeque con Av. Miguel Grau
16.	Alianza 12	Calle Lima con Calle Ica
17.	Alianza 13	Calle Andrés Avelino Cáceres alt. Capilla de Alianza
18.	Juan Pablo	Av. Nicolás Ayllón con Calle Margaritas
19.	Cobián 6	Carretera Central con Calle Gladiolos
20.	Cobián 7	Av. Alfonso Cobián con Calle Jazmines
21.	Cobián 9	Av. Alfonso Cobián con Calle Cucardas

<b>SECTOR 2</b>		
<b>SUB SECTOR A</b>		
22.	Girasoles	Av. Nicolás Ayllón con Calle Azucenas
23.	Estenos	Av. Nicolás Ayllón alt. Pasaje Laderas
24.	Manzanos	Av. Nicolás Ayllón con Manzanos
25.	Parque Central	Av. Nicolás Ayllón con Av. Ficus

<b>SECTOR 2</b>		
<b>SUB SECTOR B</b>		
26.	Magnolias	Calle Las Magnolias
27.	Camal	Calle Malecón Manco Cápac

<b>28.</b>	Santa Inés	Av. Nicolás Ayllón alt. Paradero Santa Inés
<b>29.</b>	Santa Inés Bajo	Calle Perla del Sol
<b>30.</b>	Ángeles	Av. Nicolás Ayllón con Av. Garcilaso de la Vega

### SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Subgerente	EDWARD C. RECABARREN OROPEZA
Teléfono	924516150
Correo electrónico	reca14@gmail.com
Ubicación	Av. Nicolás Ayllón cdra. 11 S/N - Chaclacayo
Número de personal	02 administrativos

### SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y TRANSPORTE

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Subgerente	Manuel de la Sotta Ochoa
Teléfono	970586558
Correo electrónico	<a href="mailto:cdelasotta@munichaclacayo.gob.pe">cdelasotta@munichaclacayo.gob.pe</a>
Ubicación	Ca. Las Magnolias cdra. 4 S/N - Chaclacayo
Número de personal	01 administrativo
Número de Trabajadores	07 fiscalizadores

**GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Gerente	Israel Calle Saavedra
Teléfono	986487444
Ubicación	Ca. Las Magnolias cdra. 4 S/N - Chaclacayo
Número de personal	02 administrativos
Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente – DEMUNA	01
Programa del Adulto Mayor – CIAM	01
Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad – OMAPEP	01
Actividades de Proyección Social	Vaso de Leche Comedores Populares Club de Madres Sistema Integral de Salud – SIS Pensión 65 Beca 18 Escuelas Deportivas de futbol, vóley y otros Campañas Medicas Vacaciones Útiles Capacitaciones en I.E y Clubes de Madres

**ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO “LA FLORESTA”**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Articuladora Territorial	Sra. Carmen Alvites Castillo
Teléfono	991575252
Correo Electrónico	Carmen.alvites13@hotmail.com
Número de Profesionales	1

Efectivos policiales asignados	20 efectivos	17 a pie
		1 motorizado
		2 promotores

## POLICÍA NACIONAL

### COMISARÍA DE CHACLACAYO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Comisario	Mayor PNP Julio Cesar Soldevilla Becerra
Teléfono	980 121 667
Correo electrónico	com.chaclacayo@policia.gob.pe
Ubicación	Av. El Rosario N°591 - Chaclacayo
Número de efectivos policiales	03 oficiales 82 suboficiales
Número de Unidades	05 camionetas 04 motocicleta
Actividades y Programas	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Brigada de Autoprotección escolar (BAPES) Red de Cooperantes Club de Menores Amigos del Policía Patrulla Juvenil

## OTRAS SEDES POLICIALES

### DIVPOL-CHOSICA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Jefe de División	Cnel. PNP Gilberto Castañeda Chavez
Ubicación	Pasaje Solea N° 185
Teléfono	360-3134

## DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DIVPOL – CHOSICA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Jefe de Departamento	MAYOR PNP Checán Santillán Gonzalo
Ubicación	Av. El Rosario N° 592
Teléfono	422 2511
Correo electrónico	Ca. Las Magnolias cdra. 4 S/N – Chaclacayo
Número de efectivos policiales	02 oficiales
	67 Sub oficiales
Número de Unidades motorizadas	17 unidades
Actividades y programas	Regulación del tránsito
	Patrullaje motorizado
	Aceleramiento en los centros educativos
	Legislación, fiscalización e intervención en accidentes de tránsito
	Imposición de papeletas de infracción al Reglamento General de Tránsito
	Operativos

## SECTOR JUSTICIA

### JUZGADO DE PAZ LETRADO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Juzgado de Paz Letrado	Dra. Maribel Ruth Holguín Alvarado
Dirección	Carretera Centra/Av. Nicolás Ayllón /Carretera 22
Teléfono	980773655
Correo electrónico	mholguin@pj.gob.pe

### CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Presidenta	Dra. Pilar Luisa Carbonel Vílchez
Dirección	Av. Ingenieros N°301 Urb. La Merced, Ate
Teléfono	Gerencia de Administración: 410-0000 Presidencia de la corte: 349-0692 Oficina de ODECMA: 349-0751
Correo electrónico	<a href="http://www.pj.gob.pe">www.pj.gob.pe</a>

### MINISTERIO PÚBLICO

La Sede del Ministerio Público de Chosica tiene competencia en los distritos de Chaclacayo, Lurigancho Chosica, Ricardo Palma y Santa Eulalia, cuenta con Dos Fiscalías Corporativas Provinciales Penales, con Dos despachos cada uno, Una Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra la mujer y integrantes del Grupo Familiar de Chosica, con tres despachos y una Fiscalía Provincial Civil y Familia, así como una División Médico Legal, conformadas de la siguiente manera:

PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CHOSICA-PRIMER DESPACHO	
Fiscal Provincial	Dr. PRADO DE LA CRUZ EDGAR ORLANDO
Correo Electrónico	<a href="mailto:edprado@mpfn.gob.pe">edprado@mpfn.gob.pe</a>
Fiscales Adjuntos	Dra. SIANCAS TAO CECILIA Dra. PARIONA GUTIERREZ MARIA ISABEL
Personal	02 asistentes administrativos 03 asistentes de función fiscal

PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CHOSICA-SEGUNDO DESPACHO	
Fiscal Provincial	Dr. TOMAYLLA SUÁREZ JOEL ADRIÁN
Correo Electrónico	<a href="mailto:joeltomaya@gmail.com">joeltomaya@gmail.com</a>

Fiscal Adjunto	Dra. ESPINOZA SANCHEZ SANDRA Dra. SERNAQUE AUCCAHUASI MARGARITA
Personal	02 asistentes administrativos 03 asistentes de función fiscal

<b>SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CHOSICA-PRIMER DESPACHO</b>	
Fiscal Provincial	Dra. GOTUZZO ORTIZ ADA MARINA
Correo Electrónico	<a href="mailto:agotuzzodj@mpfn.gob.pe">agotuzzodj@mpfn.gob.pe</a>
Fiscales Adjuntos	Dra. PINO RIVERA OFELIA FRANCISCA Dra. MARTINEZ CHOQUEHUANCA MARITZA
Personal	02 asistentes administrativos 03 asistentes de función fiscal

<b>SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CHOSICA-SEGUNDO DESPACHO</b>	
Fiscal Provincial	Dr. CAMUS VARGAS JOSE ROMULO
Correo Electrónico	<a href="mailto:jrcamusv@gmail.com">jrcamusv@gmail.com</a>
Fiscales Adjuntos	Dra. MUNIVE RODRIGUEZ SUSAN ROSSMERY Dra. ASIAN PACHECO ROSARIO SILVIA
Personal	02 asistentes administrativos 03 asistentes de función fiscal

<b>FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CHOSICA-PRIMER DESPACHO</b>	
Fiscal Provincial	Dra. YAÑEZ VERA BETSY ANAHI
Correo Electrónico	<a href="mailto:byanez@mpfn.gob.pe">byanez@mpfn.gob.pe</a>
Fiscales Adjuntos	Dra.

Personal	02 asistentes administrativos
	03 asistentes de función fiscal

<b>FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CHOSICA-SEGUNDO DESPACHO</b>	
Fiscal Provincial	Dra. AMORETTI VERGEL LAURA ANGÉLICA
Correo Electrónico	<a href="mailto:lamorettidj@mpfn.gob.pe">lamorettidj@mpfn.gob.pe</a>
Fiscales Adjuntos	Dra.
Personal	02 asistentes administrativos
	03 asistentes de función fiscal

<b>FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CHOSICA-TERCER DESPACHO</b>	
Fiscal Provincial	Dra. ROQUE MONTESILLO ELISA MARINA
Correo Electrónico	<a href="mailto:emroque@mpfn.gob.pe">emroque@mpfn.gob.pe</a>
Fiscales Adjuntos	Dra. HUAMANÍ VALDIVIA DE SAAVEDRA MARISOL
Personal	02 asistentes administrativos
	03 asistentes de función fiscal

<b>FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA</b>	
Fiscal Provincial	Dr. ELMER JESUS VERA CASTILLO
Correo Electrónico	<a href="mailto:everacast@hotmail.com">everacast@hotmail.com</a>
Anexo	1002
Fiscal Adjunta	Dra. TORRES UZURIAGA LIZ MARGOT
Personal	1 asistente administrativo
	2 asistentes de función fiscal



<b>DIVISIÓN MÉDICO LEGAL</b>	
Fiscal Provincial	DR. JULIO KUWAE IKEHO (Médico Legista)
Correo Electrónico	<a href="mailto:jakuwae@hotmail.com">jakuwae@hotmail.com</a>
Anexo	1017 - 1004
Peritos	Dra. LILIA BERNAOLA MORI (Médico Legista) Lic. MARICELA CRUZ BARRIENTOS (Psicóloga Forense) Lic. PATRICIA ZARELA DELGADO SARMIENTO (Psicóloga Forense)
Personal	02 asistente administrativo

### SECTOR EDUCACIÓN

<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Directora UGEL 06	Lic. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Dirección	Plaza de Armas de Vitarte
Teléfono	351-2245
Correo Electrónico	webmaster@ugel06.gob.pe

### SECTOR SALUD

<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Micro Red de Salud – Chaclacayo	Dr. Alfredo SORIA SABOYA
Dirección	Av. Unión S/N Miguel Grau Carretera Central Km. 19.5 Plaza de Armas de Vitarte
Teléfono	359-3132 - 988090984
Correo Electrónico	drsoriasa@gmail.com

<b>CS. LOPEZ SILVA</b>	
MEDICO JEFE	EDUARDO PEÑA RAMOS
CORREO ELECTRONICO	repside@hotmail.com
CLASIFICACION	Centro de Salud o Centro Medico
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Las Retamas 300 – Carretera Central Km. 23
UBIGEO	150107
TELEFONO	358-2258
HORARIO	24 horas

<b>PS. HUASCATA</b>	
MEDICO JEFE	M.C. Diego Moltín Huaranga
CORREO ELECTRONICO	pshuascata@hotmail.com
CLASIFICACION	Puesto de Salud o Posta de Salud
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Mz. N Lt. 05 – Cerro Vecino Huascata
UBIGEO	150107
TELEFONO	359-1080
HORARIO	08:00 – 20:00 horas

<b>CS. MIGUEL GRAU</b>	
MEDICO JEFE	MC ALEJANDRO VILLAFANA ACOSTA
CORREO ELECTRONICO	mrchaclacayo@hotmail.com
CLASIFICACION	Centro de Salud con Camas de Internamiento
TIPO	Con Internamiento

DIRECCION	Carretera Central Km. 19.5 – Miguel Grau
UBIGEO	150107
TELEFONO	359-3231 / 359-0331
HORARIO	24 horas

CS. MORON	
MEDICO JEFE	JAVIER BAZAN PALACIOS
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:Centrodosalumoron@hotmail.com">Centrodosalumoron@hotmail.com</a>
CLASIFICACION	Centro de Salud o Centro Medico
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Comité 7 Lt-19-20 Carretera Central Km. 22.70
UBIGEO	150107
TELEFONO	358-2072
HORARIO	08:00 – 02:00 horas

PS. PERLA DEL SOL	
MEDICO JEFE	OSCAR PALOMINO VALLENAS
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:psperladelsol@hotmail.com">psperladelsol@hotmail.com</a>
CLASIFICACION	Puesto de Salud o Posta de Salud
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Av. Perú Lt. 49 Perla del Sol
UBIGEO	150107
TELEFONO	358-0847
HORARIO	08:00 – 02:00 horas

<b>CS. PROGRESO</b>	
MEDICO JEFE	MC OCTAVIO MESIAS SISNIEGAS
CORREO ELECTRONICO	Eoms1989@gmail.com
CLASIFICACION	Centro de Salud o Centro Medico
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Av. Atahualpa N° 373 – Cultura y Progreso
UBIGEO	150107
TELEFONO	359-0048
HORARIO	08:00 – 02:00 horas

<b>PS. TRES DE OCTUBRE</b>	
MEDICO JEFE	JAIRO CUEVA SOLIS
CORREO ELECTRONICO	Ps3deoctubre@hotmail.com
CLASIFICACION	Puesto de Salud o Posta de Salud
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Esq. Hoyos Rubio con Pasaje José Carlos Mariátegui
UBIGEO	150107
TELEFONO	358-0949 358-2864 (Enfermería)
HORARIO	08:00 – 02:00 horas

<b>PS. VILLA RICA</b>	
MEDICO JEFE	MC JORGE MORENO FIGUEROA
CORREO ELECTRONICO	Villarica2003@hotmail.com
CLASIFICACION	Puesto de Salud o Posta de Salud
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Asoc. Pro Vivienda Villa Rica Mz. R Lt. 04
UBIGEO	150107

TELEFONO	359-0299
HORARIO	08:00 – 02:00 horas

### SUB PREFECTURA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Subprefecto	Juan Benedicto Vargas Ramos
Teléfono	968487819
Correo Electrónico	sdchaclacayo@mininter.gob.pe
Dirección	AA.HH. Miguel Grau Mz. Q lote 2

### CENTRO EMERGENCIA MUJER – CHACLACAYO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Promotora	Eliana López Huamán
Teléfono	994971117
Correo electrónico	Ps.eliana.lopez@gmail.com
Dirección	Av. Nicolás Ayllón 1478 Carretera Central
Número de profesional	01 abogada 01 trabajadora social 01 promotor 01 administrativo
Servicios que brinda	Consejería Servicio social Asesoría legal Área de promoción de estilos saludables de convivencia social y prevención de la violencia

### JUNTAS VECINALES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Coordinador General	SERGIO ENRIQUE FLORES ARNEDO
Teléfono	981259745

Correo Electrónico	arilufg@gmail.com
Dirección	Los Laureles Lt 31 b – Chaclacayo

N°	NOMBRE DE LA JJ.VV.	COORDINADOR	N° DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN O RENOVACIÓN DE LA JJ.VV.	FECHA DE CREACIÓN Y /O RENOVACIÓN
1	San Bartolomé	Gonzales Patiño Nohemí Isabel	R.C. N° 010	20.07.2020
2	Jardines del Cuadro	Portugal Cuya Eduardo Daniel	R.C. N° 013	19.07.2020
3	Los Laureles	Gago Eduardo Israel	R.C. N° 012	09.01.2020
4	Quebrada de Huascarán	Lobo de Mantari Irene Sofía	R.C. N° 010	15.03.2021
5	Curva Malecón	Huarcaya Vílchez Yenny Carol	R.C. N° 009	20.03.2021
6	Lomas de Chaclacayo	Aguilar Ruíz Marina	R.C. N° 013	28.04.2021
7	Los Nogales	Gallo Murillo de Castillo Rosa Mercedes	R.C. N° 014	29.04.2021
8	Fundo el Monte	Cortéz Limay Margarita	R.C. N° 004	12.02.2021
9	Villa Rica baja 1	Soto Ramos Fidela	R.C. N° 001	04.01.2022
10	Villa Rica baja 2	Huanay Yapias Rossmery Vilma	R.C. N° 002	03.01.2022
11	Villa Rica alta	Rojas Véliz Manuel Encarnación	R.C. N° 003	03.01.2022
12	La Floresta	Zúñiga Aquino Luis Manuel	R.C. N° 004	05.01.2022
13	La Floresta 2	Pajares Baldocera Jorge Luis	R.C. N° 005	05.01.2022
14	Nicolás Ayllón	Inga Melgar de Tarrillo Isabel Margot	R.C. N° 006	07.01.2022
15	Niágara	Huallpa Palomino Víctor Benito	R.C. N° 008	13.01.2022
16	Huascata	Villarroel Salazar Julia Nelly	R.C. N° 009	17.01.2022

17	Villa Mercedes	Montes Llantoy Howar Anthony	R.C. N° 010	17.01.2022
----	----------------	---------------------------------	-------------	------------

### DEFENSORÍA DEL PUEBLO LIMA ESTE

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Jefe de la Oficina Defensoría de Lima Este	Dr. Manlio ALVAREZ SOTO
Comisionado de la Defensoría Lima Este ante el CODISEC – Chaclacayo	Luis Abraham Palomino Álvarez
Correo Electrónico	odlimaeste@defensoria.gob.pe
Dirección	Jr. Jilgueros N° 108 – Santa Anita
Teléfonos	3110312 / 3630055

## 1.7. RECURSOS FINANCIEROS

La Municipalidad de Chaclacayo, por intermedio de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha considerado dentro del Presupuesto de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana para el Año Fiscal 2021 la suma de 1, 402,098 Nuevos Soles, articulado al Programa Presupuestal 0030 “Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana”; de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se adjunta en la parte de anexos los siguientes documentos:

- Reporte SIAF con el Resumen Analítico de Gasto para el año 2019 de la Municipalidad de Chaclacayo, en el marco del Programa Presupuestal 0030 “Reducción de Delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana”.
- Matriz de Articulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo 2019 con el Presupuesto en los Productos del Programa Presupuestal 0030.

## 1.8. FUTURO DESEADO AL 2023

El futuro deseado en concordancia con el Plan de Desarrollo Local concertado de Los Chaclacayo 2017-2021, describe los objetivos priorizados, que se va medir a través de los indicadores, las cuales han sido planteadas en un periodo determinado en la Plantilla de articulación, la construcción de un escenario apuesta respecto a la variable estratégica Seguridad Ciudadana.

### 1.8.1. Eje Estratégico: Seguridad Ciudadana (PLDC 2017-2021)

La Inseguridad ciudadana constituye uno de los problemas principales en el país, también en muchos de los países de la región, y en consecuencia la inmediata solución de este problema es uno de los objetivos del estado. La población señala como un problema prioritario y demandan a sus gobiernos la puesta en marcha de políticas para responder a un fenómeno que afecta a la vida cotidiana de la gente y a sus posibilidades de desarrollo. El Principal Problema del país señalado por los ciudadanos es la delincuencia (42.8%), considerando así en cuanto a la percepción de inseguridad que asciende a 89.2% que en comparación con el año 2012 fue de 86%; conforme al estudio y la encuesta



Lima Como Vamos, en el informe de percepción de calidad de vida del año 2013, enuncia a nivel comparativo que seis de cada diez millones de peruanos se sienten inseguro en su ciudad.

La encuesta de victimización en el Perú nos señala que en el semestre enero-junio 2013, el 41.0% de peruanos de 15 y más años de edad, que viven en las áreas urbanas, han sido víctima de un hecho delictivo, y la percepción de inseguridad asciende al 89.2%, que en comparación con el año 2012 el 86% de peruanos han sido víctimas de hecho delictivo y la percepción de inseguridad.

Por lo tanto, siendo un problema necesario por resolver debido que la inseguridad ciudadana, tiene varias dimensiones: a la persona, a la cohesión social y a las instituciones democráticas conforme lo señala el Informe de Desarrollo Humano para América Latina del programa de la ONU para el desarrollo (PNUD) “Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”; siendo necesidad prioritaria la erradicación de la violencia y la inseguridad ciudadana con participación activa de la ciudadanía, el mismo que es parte de la agenda en los próximos años.

### **Políticas**

- Proteger al ciudadano, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado; el núcleo básico de sus derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona y su derecho a tener una vida digna
- Con un liderazgo en el tema de seguridad ciudadana en combatir y enfrentar decididamente la inseguridad, violencia y la delincuencia.
- Defender a la ciudadanía de las amenazas contra la seguridad promoviendo el bienestar general.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales.
- Promover la autonomía conforme a ley, de los involucrados en materia de seguridad ciudadana; asimismo un trabajo articulado en la preservación de la seguridad ciudadana sin interferir sus funciones y atribuciones.
- Incentivar la participación de todos, instituciones, policía nacional, gobierno local, sociedad civil, entre otros a fin mejorar la seguridad ciudadana; a través de una acción integrada destinada asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia.

- Promover una articulación en las políticas de lucha contra la inseguridad ciudadana.

### Estrategias

- Crear Espacios necesario para su funcionamiento realizando incidencia pública que permitan la apropiación a fin cumplir con los objetivos.
- Generar responsabilidades compromisos de todos los involucrados en el tema de seguridad ciudadana, desarrollando mecanismos necesarios para implementar, ejecutar monitorear el plan en seguridad ciudadana.
- Institucionalizar el tema de seguridad ciudadana como sistema funcional, la actuación intersectorial e intergubernamental para su ejecución.
- Promover la articulación de los diversos actores para un proceso de concertación a fin de lograr que el tema de seguridad ciudadana sea aceptado como responsabilidad compartida.
- Garantizar los recursos necesarios con sus respectivos presupuestos y planes operativos institucionales y acciones pertinentes en seguridad ciudadana.
- Contar con liderazgo político que permita conducir la participación activa a través de un trabajo coordinado con las autoridades, organizaciones sociales y entre otros.
- Contar con Sistema de Información estadística estándar en seguridad ciudadana.

**Cuadro N°10:** Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico	Indicador	Línea Base	Metas				
			2017	2018	2019	2020	2021
Disminuir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana	Percepción de inseguridad	Existe una percepción de inseguridad en el distrito que tuvo un aumento de 56.8% a un 69.6% entre los años 2011 y 2012	69.6%	66.95%	62.30%	58.50%	Reducir en un 58.50% la percepción de inseguridad

El futuro deseado al 2023 en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Se describe el escenario sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023 así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) se elabora anualmente, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser replicado en los siguientes Planes Anuales de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana hasta el 2023.

**Cuadro N° 11: Futuro deseado al 2023 en el distrito**

<b>FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO</b>				
<b>Fenómenos Delictivos</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Meta al 2021 Reducir al</b>	<b>Meta al 2022 Reducir al</b>	<b>Meta al 2023 Reducir al</b>
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	385	250	200	150
Delitos contra el patrimonio	21.75%	14%	10%	5%
Delitos cometidos por bandas criminales	4.65%	4%	3.5%	3%
Otros fenómenos	0.93%	0.70%	0.50%	0.40%

## CONCLUSIONES

La evaluación del PADSC correspondiente al año 2020, ha permitido conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas a través de los indicadores de gestión, los cuales, a pesar del estado de emergencia sanitaria que vive el país a partir del mes de marzo de 2020, tienen en su mayoría un comportamiento de cumplimiento favorable.

- El involucramiento de la población a través de programas de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada, permitió que los tres actores (Policía Nacional del Perú, Seguridad

Ciudadana y Juntas Vecinales) trabajen conjuntamente para reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito.

- La Subgerencia de Seguridad Ciudadana, adquirió nuevos equipos de radios que permiten una mejor comunicación y ubicación de las unidades móviles y de personal de serenos a pie que conllevan a disminuir la inseguridad ciudadana, lo cual beneficia las estrategias aplicadas en el patrullaje del distrito y en el bienestar de los vecinos de Chaclacayo y visitantes del distrito.
- La participación de los vecinos en las Audiencias Públicas que convoca el CODISEC de la Municipalidad para la evaluación de las diferentes actividades y toma de decisiones a nivel distrital, generará un mejor resultado y percepción de confianza.

# CAPÍTULO

## II



## 2. CAPÍTULO II: MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

### 2.1. COMPONENTES

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo – 2021, consta de 4 componentes que serán la guía para alcanzar los objetivos

GRÁFICO N° 35: COMPONENTES.



1. PREVENCIÓN DEL DELITO



2. FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA



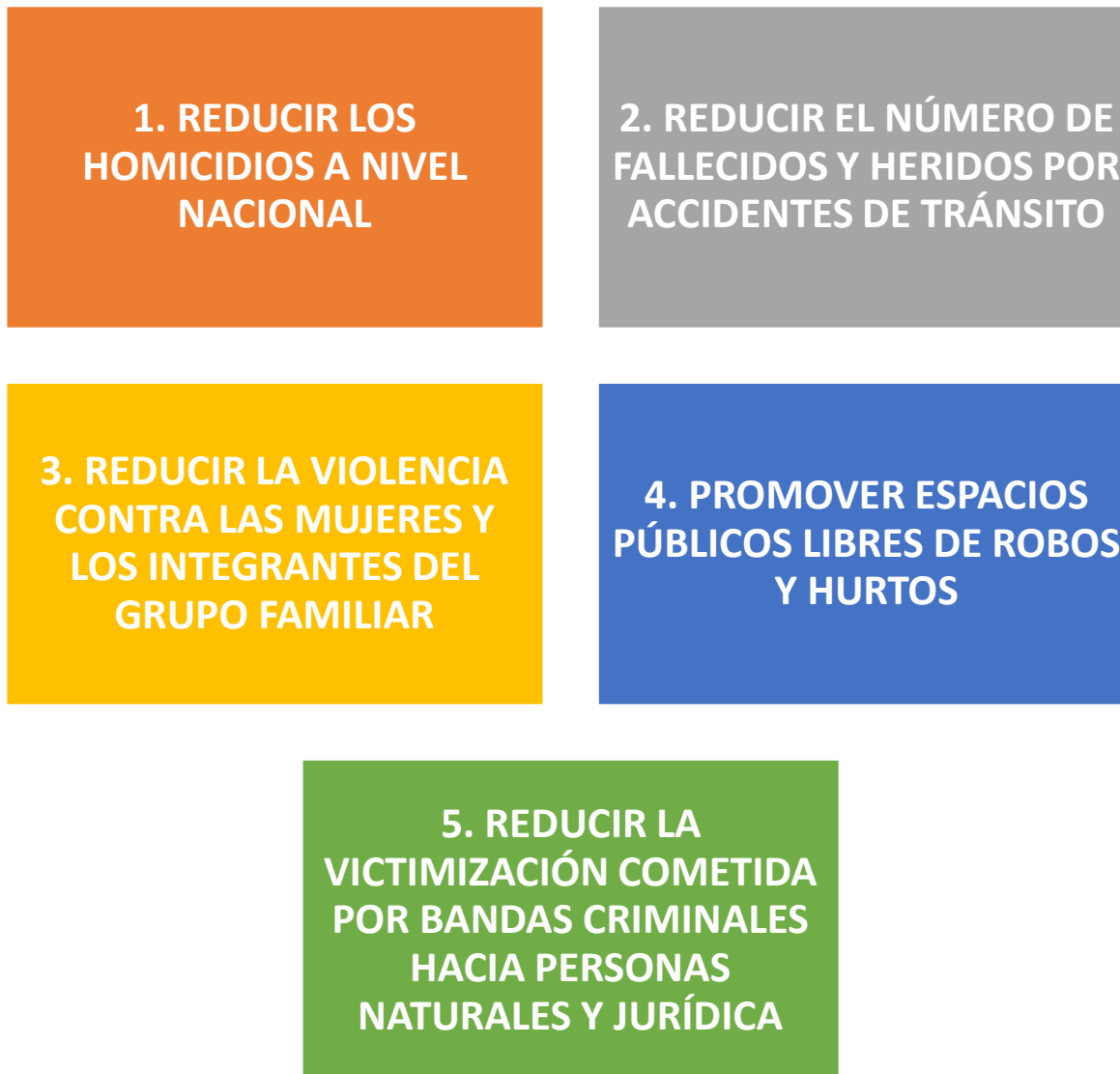
3. SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



4. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

## 2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**Gráfico N°36:** Objetivos Estratégicos



**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

**2.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES**

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA																	
OE	Funciones CORESEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal	Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta		1		1		1		1		1		1	6	CODISEC
	Consulta Pública	Nº Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC
	Evaluación de Integrantes	Nº de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción		1											1	CODISEC
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio		1											1	CODISEC
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos		1		1		1		1		1		1	6	CODISEC
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC*	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa				1					1				2	CODISEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa				1					1				2	CODISEC



**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan			1										1	CODISEC
		Ejecución	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan			1									1	CODISEC	
		Ejecución	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270		3240

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**

Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																	
	A1	Determinar la cantidad de establecimientos con licencia municipal vigente para la venta de licor en el distrito.	PADRON DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	PADRONES DE LOCALES AUTORIZADOS	1													1	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.01	A2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			12%		13%			12%				13%	50%	GOBIERNOS LOCALES

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

	OE 01.03.02	A3	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			30			30			30			30	120	GOBIERNOS LOCALES
--	----------------	----	--	------------------	------------	--	--	----	--	--	----	--	--	----	--	--	----	-----	-------------------

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL</b>																		
	02.03.02	A4	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD													0	MML, MINSA, GOBIERNOS LOCALES	
		A5	Capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS			2			2							2	8	GOBIERNOS LOCALES, PNP, MINSA
	OE 02.04.00	<b>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL</b>																		
	OE 02.04.04	A9	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA															MML – GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN	OE 02.05.00	<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>																		

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

OE 02.05.06	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL												15					15								15					15	60	GOBIERNOS LOCALES
OE 02.05.07	A11	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION																														0	GOBIERNOS LOCALES	
OE 02.05.08	A12	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS																														0%	GOBIERNO LOCAL	
OE 02.05.09	A13	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL																														0%	GOBIERNO LOCAL / MTC-SUTRAN	



**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

	OE 03.01.05	A26	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS				1								1			4	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO
	OE 03.01.08	A27	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS				1								1			4	GOBIERNO LOCAL
	03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																			



**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

03.04.05	A33	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS			1			1				1		4	PNP - GOBIERNO LOCAL
	A37	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD			1			1				1		4	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL
OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																
OE 03.06.01	A38	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO	ACCIONES IMPLEMENTADAS			1			1				1		4	MIMP, MINSA, MINJUS, PNP, MP, PJ, MINEDU, RREE, Gov. Regionales y Locales



**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO**

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsabl e de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	
	OE 04.01.03	A46	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS ELABORADOS	MAPAS INTEGRADOS														PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.04	A47	Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1			1			1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

	A49	Implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1				1	4	PNP-GOBIERNOS LOCALES
	A50	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1				1	4	PNP - GOBIERNOS LOCALES
	A51	Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU.	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE INTEGRACION DE CENTRALES DE EMERGENCIA	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1				1	4	GOBIERNOS LOCALES-CGBVP-PNP-MINSA
OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS														
OE 04.02.01	A52	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS			1			1				1	4	GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A53	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS			1							1	2	PNP – GOBIERNO LOCAL

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

OE 04.02.0 3	A55	Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia	N° DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS EN LIMA METROPOLITANA	INFORMES DE ACTIVIDADES			1								1	4	GOBIERNO LOCAL
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL															
OE 04.04.0 1	A56	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS			17.5 %								17.5 %	70%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
OE 04.04.0 3	A58	Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° INFORMES REMITIENDO ANEXO I DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	INFORMES REMITIDOS			1								1	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
OE 04.04.0 6	A59	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	ACCIONES DE SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER	ACCIONES DE SOCIALIZACION			1								1	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	A61	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS			3								3	12	GOBIERNO LOCAL

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO															
OE 04.05.05	A62	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACION Y SERENAZGO			3			3			3		3	12	PNP – GOBIERNO LOCAL
	A63	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES			1			1			1		1	4	PNP / JUNTAS VECINALES / GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.06	A64	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS			1			1			1		1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.07	A65	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP			70%			70%			70%		70%	70%	PNP / GOBIERNO LOCAL

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

A66	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA			1									1			2	PNP – GOBIERNO LOCAL
A67	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOSEN CUMPLIMIENTO DEL D.S. 007-2020-IN	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS			1												1	GOBIERNO LOCAL
A68	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN			1			1						1			1	GOBIERNOS LOCALES-PNP-CGBVP-MINSA
A69	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSIÓN			1			1						1			1	GOBIERNO LOCAL-PNP

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

	A70	Aplicar el Plan Estratégico para la promoción, continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana en los distritos con mayor índice de deserción escolar	N° INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO EN EL AMBITO DISTRICTAL	INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO			1								1	4	DRELM, CODISEC	
	OE 04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																
	OE 04.06.01	A71	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS			1									2	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL
	OE 04.07.00	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																
	OE 04.07.03	A72	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS													GOBIERNO LOCAL
FISCALI	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

	OE 04.10.0 2	A74	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	70%	70%	70%	70%	70%	GOBIERNOS LOCALES	
		A75	Realizar operativos de fiscalización dirigida a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	6	6	6	6	24	GOBIERNOS LOCALES	
		A76	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	6	6	6	6	24	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY										
OE 04.11.0 2	A77	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	95%	95%	95%	95%	95.0 %	GOBIERNOS LOCALES		
SISTEM	04.16.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA										





**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	0
Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	0
Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	0
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	0
		Ejecución	290		22 620
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	0
		Ejecución	1080		84 240

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**

Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto	
	<b>OE 01.03.00</b>	<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>						
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 01.03.01	A1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	40%	GOBIERNOS LOCALES	2 159
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	48	GOBIERNOS LOCALES	3 744

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto	
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 02.03.00</b>		<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL</b>					
		A3	Capacita a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial	N° DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM-DGIESP	40	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	0
	<b>OE 02.04.00</b>		<b>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL</b>					
	OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA		MML – GOBIERNOS LOCALES	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 02.05.00</b>		<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>					
	OE 02.05.06	A5	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	4	GOBIERNOS LOCALES	400
	OE 02.05.07	A6	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION		GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS		GOBIERNO LOCAL	

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

	OE 02.05.09	A8	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL		MTC – GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS		MTC – GOBIERNOS LOCALES	
	<b>OE 02.11.00</b>		<b>INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VÍCTIMAS</b>					
		A10	Implementar la Estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno local de Lima Metropolitana	N° DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	1	MINSA- GOBIERNO LOCAL- PREFECTURA	0

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 03.01.00</b>		<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>				
	OE 03.01.02	A11	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	40	GOBIERNO LOCAL

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

	OE 03.01.05	A12	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	GOBIERNO LOCAL	200
	OE 03.01.08	A 13	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS		GOBIERNO LOCAL	
	<b>03.02.00</b>		<b>SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>					
	03.02.02	A14	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	4	MINISTERIO PÚBLICO-DRELM-MIMP-GOBIERNOS LOCALES	100
		A15	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES			
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 03.04.00</b>		<b>MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>					
	OE 03.04.05	A 16	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	GOBIERNO LOCAL	0

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

		A17	Supervisión y coordinación de la entrega de un KIT's de Acciones preventivas de violencia de género.	N° DE GOBIERNO LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS INCLUIDAS EN EL KIT	INFORME CON ACCIONES IMPLEMENTADAS EN GOBIERNO LOCALES			
		A18	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	1	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	0
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	<b>OE 03.06.00</b>		<b>MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION</b>					
	OE 03.06.01	A19	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO		GOBIERNO LOCAL	
	<b>OE 03.07.00</b>		<b>PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES</b>					
	OE 03.07.02	A20	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS		GOBIERNO LOCAL	
ASISTENCIA DE VICTIMAS	<b>OE 03.08.00</b>		<b>FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS</b>					
	OE 03.08.04	A21	Realizar seguimiento a la atención de víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS		GOBIERNO LOCAL	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO**

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
PREVENCIÓN DEL	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

OE 04.01.01	A22	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO		PNP – GOBIERNO LOCAL	
OE 04.01.02	A23	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	360	PNP – GOBIERNO LOCAL	25 620
OE 04.01.03	A24	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS		PNP – GOBIERNO LOCAL	
OE 04.01.04	A25	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO		PNP – GOBIERNO LOCAL	
OE 04.01.05	A26	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO		PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	
	A27	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	INFORME DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL		PNP - GOBIERNOS LOCALES	

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

		A28	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES		PNP - GOBIERNOS LOCALES	
		A29	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Lcales de Lima Metropolitana	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL		GOBIERNO LOCAL - PODER JUDICIAL	
		A30	Realizar la integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de emergencias única en cada Gobierno Local	N° DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS	METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS		GOBIERNOS LOCALES- CGBVP-PNP- MINSA	
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 04.02.00</b>		<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>					
	OE 04.02.01	A31	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA		GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.02	A32	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	2	PNP – GOBIERNO LOCAL	20 000
		A233	Realizar el acertado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local	N N° DE PARTICIPANTES EN PROGRAMS SOCIALES IMPLEMENTADOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES	PARTICIPANTES		MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES	
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 04.04.00</b>		<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>					
	OE 04.04.01	A34	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	40%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	0

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

	OE 04.04.03	A35	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO		GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	OE 04.04.06	A36	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDS		GOBIERNO REGIOAL / LOCAL	
		A37	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	4	GOBIERNO LOCAL-PNP-MIMP	0
		A38	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	N° DE SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	50	GOBIERNO LOCAL-PNP-MP-CGBVP	20000
		A39	Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	4	PROGRAMA AURORA – GOBIERNOS LOCALES	GOBIERNO LOCAL-PNP-MP-CGBVP
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 04.05.00</b>		<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>					
	OE 04.05.05	A40	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	0
	OE 04.05.06	A41	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	100%	PNP – GOBIERNO LOCAL	400



**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

OE 04.05.07	A42	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	60%	PNP / GOBIERNO LOCAL	0
OE 04.05.09	A43	Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y LA PNP	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y LA PNP	3	PNP - GOBIERNO LOCAL - DRELM	600
	A44	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS		GOBIERNO LOCAL	
	A45	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	2	GOBIERNOS LOCALES-PNP-CGBVP-MINSA	0
	A46	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del Covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	60	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA - PNP - JJVV	0
<b>OE 04.06.00</b>		<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>					
OE 04.06.01	A47	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS		MP – PNP- GOBIERNO LOCAL	
	A48	Operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobre evalúan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS LOCALES QUE VENDEN BALONES DE OXÍGENO MEDICINAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN		GOBIERNOS LOCALES - PNP	

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

	<b>OE 04.07.00</b>	<b>PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS</b>						
	OE 04.07.03	A49	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS		GOBIERNO LOCAL	
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 04.10.00</b>	<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>						
	OE 04.10.02	A50	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	40%	GOBIERNOS LOCALES	2 159
		A51	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	8	GOBIERNOS LOCALES	2300
		A52	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medias del Gobierno	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL		GOBIERNO LOCAL	
		A53	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° CENTROS DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES		GOBIERNO LOCAL	
		A54	Operativo de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	8	GOBIERNO LOCAL	2300

**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

		A55	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención a clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	8	GOBIERNO LOCAL	2300
		A56	Difusión de las buenas prácticas de comercio electrónico mediante publicidad electrónica	N° DE SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	4	GOBIERNO LOCAL	1150
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 04.11.00</b>		<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>					
	OE 04.11.02	A57	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS		GOBIERNOS LOCALES	
		A58	Operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIÓN DEL COVID-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN		GOBIERNO LOCAL	
	<b>OE 04.16.00</b>		<b>PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA</b>					
		A59	Cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad y la asistencia de los sentenciados a las campañas que convocan las unidades beneficiarias	N° DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD		INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES	
	<b>OE 04.17.00</b>		<b>PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE</b>					
		A60	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS EDUCATIVAMENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES		PRONACEJ - DRELM - GOBIERNOS LOCALES	

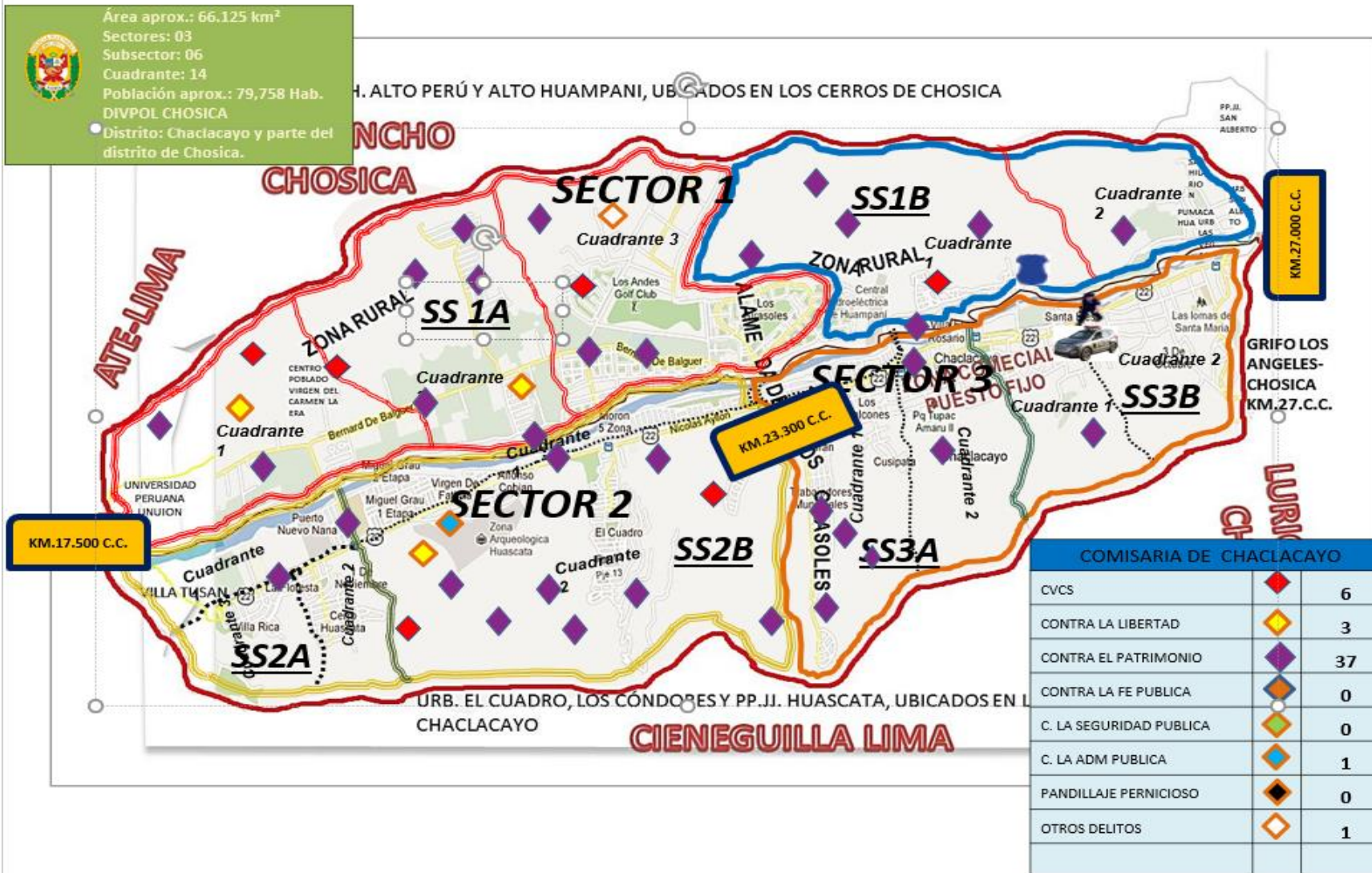
**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2021**

		A61	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS LABORALMENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES		PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES	
--	--	-----	---	---	---	--	------------------------------	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR BANDAS CRUMUNALES HAC9IA LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS								
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto	
	<b>OE 0105.04.00</b>	<b>PROMOOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRMINALES</b>						
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	A62	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	N° DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES		GOBIERNOS LOCALES		
							TOTAL	170,932

**ANEXOS**

MAPA DEL DELITO COMISARIA DE CHACLACAYO – AGOSTO 2021



DISTRIBUCION DE LAS FUERZAS POR SECTORES COMISARIA CHACLACAYO



